

ACTA N° 17

De fecha 22/11/2011

Siendo las 17 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores**: **Schuster** Federico, **Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Archenti** Nélide, **Savransky** Carlos, **Kaufman** Alejandro, **Pompa** Roberto y **Lago Martínez** Silvia. Por el **Claustro de Graduados**: **Bulla** Gustavo, **Brancoli** Javier, **Canade** Enzo y **Centanni** Emiliano. Por el **Claustro de Estudiantes**: **Rodríguez** María Jazmín y **Sorondo** Ramiro.

Decano Sergio Caletti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 22 de noviembre de 2011.

• Informe del Sr. Decano

Hay un par de cositas que quisiera comentar antes de entrar en el Orden del Día, algunas son anuncios e invitaciones; quiero compartir con ustedes que el día lunes 19 de diciembre haremos un brindis de fin de año en el que están todos obviamente invitados, ustedes y los que ustedes representan y será en el foyer de Santiago del Estero.

El miércoles previo, 14 de diciembre, vamos a convocar a una reunión amplia de docentes ante quienes me interesa plantear un breve informe de gestión y de perspectivas para los dos (2) años que vienen. En la misma ocasión, aprovecharemos para entregar a los profesores que han concursado en los últimos años los diplomas respectivos que no se han entregado y esto será el miércoles 14 de diciembre.

En otro orden de cosas, quiero comentar porque ya está circulando y sería bueno que la información que manejemos sea lo más estricta, lo más pulida posible: de acuerdo al acta de intención que suscribiéramos hace varios meses, cuando comenzó la operación de la cafetería-bar de Santiago del Estero, acta suscripta con la Comisión Gremial Interna, hemos resuelto: del arqueo de caja de este primer período de operaciones que cubre cinco meses y medio, posponer la amortización de algunos gastos tipo equipamiento u otros, posponerlo, es decir, calendarizarlo en dos (2) o tres (3) años de modo de poder distribuir –la verdad módica pero simbólica– una suma a cada uno de los trabajadores no docentes de esta Facultad como gesto de reconocimiento al esfuerzo que ellos también han hecho para que el bar y la cafetería funcionen como han logrado funcionar, que esperemos que el próximo año sea todavía más. Quiero decirles que en general el funcionamiento, más allá de las dificultades lógicas de tomar un emprendimiento de ese tipo, en el cual me parece importante señalar que no había antecedentes en la Universidad de Buenos Aires, me parece que tiene sobre todo un valor simbólico importante como reconocimiento a los trabajadores no docentes como emblemización de un logro que podrá ser pequeño pero que hace un año y medio ni lo

imaginábamos, que nos dio bastante trabajo, nos significó un esfuerzo grande, pero que creo que también ha contribuido a modificar, a cambiar para bien, el clima de la sede en términos de la socialidad que tantas veces se ha evocado como necesaria en una comunidad como la que habita el edificio de Santiago del Estero. Bien, eso era otra cuestión que quería informar.

Bueno, por lo demás me parece que tenemos que... de este Consejo hay algunos Consejeros Graduados y algunos Consejeros Estudiantiles que concluyen formalmente hoy sus representaciones, quisiera yo despedirlos no en mi nombre si no en nombre del Consejo mismo, en nombre de la Facultad, agradeciendo no con la fórmula retórica si no agradeciendo efectivamente lo que han aportado a estos dos (2) años de Consejo, a la paciencia, la constancia, la perseverancia y la inteligencia puestas a lo largo de estos dos (2) años, en ese sentido, mi más cálido abrazo.

Bien, hasta aquí llego.

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino: Vamos entonces a continuar con el Orden del Día.

- **Aprobación de las Actas N° 14 de fecha 11-10-2011, N° 15 de fecha 25-10-2011 y N° 16 de fecha 8-11-2011**

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿puedo?

Secretaria Depino: Si.

Decano Sergio Caletti: Una cosita más, la verdad bastante significativa: sin hacer de esto un cántico de victoria, pero siguiendo la misma pauta que en más de una ocasión me llevó a plantear ante este Consejo Directivo la problemática que derivaba de la realización de fiestas en esta Facultad quiero, antes de que termine el año, decirle a este mismo Consejo Directivo que aparentemente gracias a una convergencia de factores –no hemos ahorrado ningún factor posible– hace aproximadamente dos meses y medio, tres meses que no hay fiestas en esta Facultad, lo cual ojalá siga así, por empezar hasta aquí nomás después de años en los que ha sido un intento constante de la gestión de Federico Schuster como esta que nos toca, ha sido un intento permanente, independientemente de las idas y vueltas que ha tenido en cada caso, me place poder compartir con ustedes esta novedad. Espero que se consolide y se confirme a lo largo del año que viene, no me animo a asegurarlo... ¡por favor!, pueden dejar la conversación para cuando terminemos... gracias... eso quería decirles, me parece una noticia que tanto nos ha preocupado más de una vez el tema de la falta de seguridad para los estudiantes que participaban de esas fiestas, la falta de condiciones adecuadas, el riesgo que entrañaba para el edificio, para la propia salud de los estudiantes, etc., que me parece sumamente importante poder decir que hace dos meses y medio, tres, que en realidad no hay más fiestas aunque no hayamos “hecho bandera” ni creamos que se trata de “hacer bandera”, me parece bueno que lo sepan. Gracias, eso nomás.

Secretaria Depino: Continuamos entonces con el Orden del Día:

- **Aprobación de las Actas Nº 14 de fecha 11-10-2011, Nº 15 de fecha 25-10-2011 y Nº 16 de fecha 8-11-2011.**

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación de las actas mencionadas. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

- **Resoluciones de Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo**

1 - Expediente Nº 55217/11

Resolución (DAR) Nº 2099/11

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de los créditos correspondientes a los Incisos 2 – Bienes de Consumo, 3 – Servicios no Personales, 4 – Bienes de Uso – Fuente de Financiamiento 16 – Remanente de Ejercicios Anteriores – Finalidad 3 –Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Ejercicio Financiero 2011, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

2 - Expediente Nº 38250/11

Resolución (DAR) Nº 2054/11

Conceder licencia sin goce de haberes a partir del 8 y hasta el 29 de setiembre del

Prácticos interina con dedicación simple en la asignatura “Inglés I, II y III” del Departamento de Idiomas.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

3 - Expediente Nº 40127/11

Resolución (DAR) Nº 2055/11

Designar por el término de un mes al Lic. Marcos Alejandro AMATRIAIN en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple en la asignatura “Inglés I, II y III” del Departamento de Idiomas.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

4 - Expediente Nº 46871/11

Resolución (DAR) Nº 2056/11

Dar de baja, a partir del 4 de setiembre de 2011, fecha de su fallecimiento, al Prof. Moisés Leib ROZITCHNER, quien se desempeñaba como Profesor Contratado con una renta de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “La Construcción Histórica de la Subjetividad Moderna” de la carrera de Sociología.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

5 - Expediente Nº 53502/11

Resolución (DAR) Nº 2106/11

Modificar el título de la tesis doctoral de la Lic. Victoria D'HERS, dirigida por el Dr. Adrián SCRIBANO y codirigida por el Dr. Alejandro CITTADINO, quedando de la siguiente manera: “Configuraciones de las sensibilidades y soportabilidad social en hábitats precarios. Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Argentina (2007-2011) y aprobar la designación de los miembros del Jurado para su evaluación, según el siguiente detalle: Titulares: Claudio MARTYNIUK, Begoña ENGUIX GRAU y Verónica PAIVA. Suplentes: Mercedes DI VIRGILIO, Eduardo MATTIO y José Luis GROSSO.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino: Señor Decano, hay varios proyectos pedidos sobre tablas.

Decano Sergio Caletti: Adelante.

Secretaria Depino: Uno está vinculado a rechazar el intento de modificar el Plan Fénix por parte del Rectorado de la UBA.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración su incorporación o no al Orden del Día. Quiénes estén por incorporarlo al Orden del Día, sírvanse expresar su voto: **incorporado.**

Secretaria Depino: El otro proyecto tiene que ver con los últimos acontecimientos ocurridos con el asesinato de Cristian Ferreyra, miembro del MOCASE.

Decano Sergio Caletti: Si les parece que se incorpora al Orden del Día, por favor, expresen su voto: **incorporado.**

Secretaria Depino: El otro tiene que ver con un pedido a la Ciudad de Buenos Aires, que apoye un proyecto presentado en la Legislatura para incorporar a los extranjeros residentes en la Argentina directamente en los padrones electorales del distrito.

Decano Sergio Caletti: Si les parece su incorporación al Orden del Día, sírvanse expresar su voto: **incorporado.**

Secretaria Depino: El otro tiene que ver con el pedido de derogación al Consejo Superior de la Resolución N° 2067, que tiene que ver con el tema de las jubilaciones.

Decano Sergio Caletti: Si les parece incorporarlo al Orden del Día, por favor, los que estén de acuerdo sírvanse expresar su voto: **incorporado.**

Secretaria Depino: Este tiene que ver con un proyecto de solicitar al Rector de la Universidad de Buenos Aires, realizar gestiones pertinentes para una partida presupuestaria específica que ayude a sostener y mejorar el comedor universitario de nuestra Facultad –el bar de Santiago del Estero.

Decano Sergio Caletti: ¿Quién lo presenta?

Secretaria Depino: Lo presenta Germán Gómez, Adriana Cuello... la Comisión Interna y apoyado por los Consejeros Jazmín Rodríguez y Carlos Savransky.

Decano Sergio Caletti: Si están por incorporarlo al Orden del Día, sírvanse expresar su voto: gracias, **incorporado.**

Secretaria Depino: Tenemos tres (3) proyectos que a pedido del Consejero Loreti... son proyectos de la Secretaría de Estudios Avanzados: uno es solicitar al Consejo Superior la aprobación del expediente de ADENDA, del convenio de cotutela de la tesis doctoral de la Lic. Marisel Rodríguez Blanco, que tiene que ver con el calendario académico europeo y son proyectos que tienen que pasar por Consejo Superior y estamos en plazos limitados para la cotutela.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino: El otro proyecto tiene que ver con la solicitud de prórrogas al Consejo Superior de la presentación de las tesis de las maestrías de Comunicación, Cultura, Políticas Sociales, Investigaciones, Ciencias Sociales del Trabajo y Periodismo y las distintas especializaciones también en políticas sociales.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretaria Depino: Si, son excepciones, si, si... no se pudo tratar a término en la Comisión porque no llegaron el día de la Comisión, se trataron después en la Comisión de Posgrado.

Y el otro también tiene que ver con una cotutela de una dirección de tesis con la Universidad París I de Francia.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino: Continuamos con el Orden del Día...

(Hay una intervención fuera de micrófono reclamando que falta un proyecto sobre tablas)

¡ah!, falta uno, pero no sé dónde lo tengo... lo han agarrado... por eso no lo tenía... Esto en realidad es para que pase a Comisión, ¿no?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Es un proyecto no con la intención de discutirlo hoy sobre tablas si no darle la más amplia difusión, que trata de cubrir dos (2)... por lo menos una mora que tiene este Consejo Directivo y una nueva situación que se presenta; la mora me refiero a cuando se discutieron los desdoblamientos de cátedra en la carrera de Comunicación, en ese momento hubo un consenso en buscar algún tipo de reglamentación universal para todos los casos de la Facultad, bueno, nunca sucedió, este proyecto humildemente intenta saldarlo o por lo menos ponerlo en discusión, por eso no planteamos la discusión sobre tablas si no que vaya a Comisión.

Y la otra cuestión, una situación nueva, si bien no es nueva obviamente en el ámbito de la universidad pública: hay, por lo menos que yo tenga conocimiento, un movimiento en torno a la constitución de una cátedra paralela en la carrera de Comunicación y supongo que puede llegar a haberlo en otros lugares, entonces también plantea una especie de reglamento de cómo constituir cátedras paralelas, tal cual lo establece el artículo N° 63 del Estatuto Universitario que admite la creación de cátedras paralelas con las condiciones que fijen los Consejos Directivos, entonces de lo que se trataría es de suscitar un debate sobre esas condiciones en el seno del Consejo Directivo, pero como es una discusión seguramente que necesita de mucha amplitud y demás, que vaya a la Comisión. Yo entiendo que tiene que ir a Enseñanza y no sé si probablemente a Interpretación y Reglamento.

Decano Sergio Caletti: Bien, simplifiquemos el trámite que debería ser teóricamente no incorporarlo a tablas y luego pasarlo a Comisión, pongo a votación su pase a Comisión de Enseñanza y Comisión de Interpretación y Reglamento que eventualmente puede ser una sesión conjunta de ambas Comisiones para discutir el citado proyecto. ¿Los que estén a favor del pase a Comisión? **aprobado.**

Consejero Bulla: Lo último que quería decir, por favor...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, perdón, Consejero Bulla, pensé que había dicho...

Consejero Bulla: Es mi humilde y postrero aporte a este Consejo Directivo...

Decano Sergio Caletti: ¡Por favor!, ¡por favor!, usted es uno de los que se merece esa despedida...

Secretaria Depino: Bueno, continuamos entonces con el Orden del Día.

- **Dictámenes de Comisiones**
- **Comisión de Extensión Universitaria:**

1 - Expediente N° 44562/11

Solicitud de aprobación del pedido de rechazo a la firma del Convenio entre el Centro de Administración de Derechos Reprográficos (CADRA) y la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión aconseja girar el expediente al área correspondiente de Rectorado para solicitar informe ampliatorio.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Nosotros esto lo discutimos... en la última Comisión de Extensión nosotros no pudimos estar porque estaba en otra Comisión en paralelo, en la anterior habíamos discutido la posibilidad de elevar este pedido de informes al Rectorado; lo que habíamos charlado con los compañeros de la Coordinadora por los Libros, con quienes presentamos el proyecto, era añadir una especificación de qué informes queremos pedir al Rectorado y en ese sentido, nosotros teníamos un punteo de cosas que estaban dentro del proyecto original que habíamos traído que eran las zonas grises –si se quiere– sobre las que queríamos pedir una ampliación, un pedido de informes al Rectorado y lo queríamos añadir, no sé si quieren que se los comente o que lo leamos, pero si se podía añadir como anexo o de algún modo a este dictamen de pedido de informes para que fuera más específico y que no fuera un pedido de informes en términos generales porque no está especificado en este expediente ni en este dictamen sobre qué se pide el informe...

Decano Sergio Caletti: No entiendo bien, ¿vas a precisar o no?

Consejera Rodríguez: Si.

Decano Sergio Caletti: Adelante.

Consejera Rodríguez: Les puedo leer los puntos, si quieren y vemos...

Decano Sergio Caletti: ¡Por favor!

Consejera Rodríguez: Nosotros tenemos sobre... pero primero me gustaría saber como se incorpora en concreto esto, si se modifica el dictamen del expediente... porque nosotros tenemos una serie de consideraciones que se las leo... están todos más o menos en tema, es el convenio entre CADRA y la UBA y nosotros pedíamos originalmente que se rechazara ese convenio por una serie de cuestiones que ahora pedimos que se informe: CADRA no es una entidad que represente a la totalidad de las editoriales argentinas ni a la totalidad de autores, si sólo tomamos el repertorio de editoriales nacionales, las representadas por CADRA son ciento sesenta (160) mientras que entre representadas por la Cámara Argentina de Publicaciones y la Cámara Argentina del Libro el número asciende a quinientos setenta (570) editoriales.

Que no se consigna en este contrato fundamento alguno que justifique el monto a pagar por esta Universidad a la mencionada entidad, no se especifica la manera en que fue calculado el monto a pagar por estudiante de ochenta centavos (\$ 0,80) ni en que consistió la reducción de los doce pesos con setenta y dos centavos (\$ 12.72) iniciales que habían calculado.

A su vez, se toma un número arbitrario de estudiantes –trescientos mil (300.000)– para calcular el monto al final desestimando precisión en base a datos censales o de inscripciones.

Que por un lado se especifica que el contrato solo es válido para las fotocopias realizadas en la fotocopidora de los Centros de Estudiantes con personería jurídica, según consigna la Sección Iª del contrato, pero por el otro se hace el cálculo anual en base a la estimación total de estudiantes de la UBA y no al total de estudiantes de las Facultades que cuentan con Centros de Estudiantes con personería jurídica.

Que en particular no se consigna en el contrato el número estimado de obras del repertorio representado por CADRA, que son reprografiadas anualmente en los ámbitos asociados a las diversas unidades académicas que componen la Universidad ni el número estimado de estudiantes de la UBA que hacen uso de material reprografiado proveniente del repertorio de CADRA.

Que no se consignan los criterios establecidos en dicho contrato para determinar los valores del monto a pagar exigidos por CADRA y convalidado por la UBA en dicho contrato, aunque se renegocia en esta instancia el pago de un valor menor al monto estipulado, el origen y la justificación de dicho monto no se consignan en ninguna instancia del contrato.

Que la UBA no tiene como objetivo la lucha contra la reproducción ilegal de obras protegidas por el derecho de autor, función que le atribuye el contrato en cuestión en la Sección de

Declaraciones si no promover, difundir y preservar la cultura, según establece el Estatuto Universitario.

Que existe un conflicto entre los programas de las materias que se dictan en la UBA en general y en la Facultad de Sociales en particular y este contrato ya que en las materias suele leerse más del veinte por ciento (20 %) de cada libro que se establece como límite de reproducción en la Tercera Sección del contrato.

Que la UBA no ha brindado debida información a profesores, alumnos y autoridades acerca del contrato, tal como se compromete en la Quinta Sección y que dada la falta de fiscalización, resulta poco claro el modo en que se realizan los estudios estadísticos que permitirían efectuar el reparto económico entre los titulares de derechos, según consigna la Sexta Sección.

Todos esos puntos nosotros queremos incluir como pedido específico de informes en el dictamen.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. Yo haría dos (2) tipos de consideraciones: uno sobre el formato, lo que se resuelva tiene que decir: solicitar al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires: uno, dos, tres, cuatro... por lo cual en algún momento va a haber que pasar en limpio algunas de las cuestiones planteadas, que bien podrían servir como considerandos más que como objeto de la pregunta, por lo cual le pediría a la Consejera, si vuelve a tomar la palabra, especifique qué se quiere reclamar: si de qué modo se hizo el censo, si cómo se calculó tal cosa, si se han hecho estimaciones de cómo se prosigue, etc., toda vez que –y acá viene la segunda naturaleza de consideraciones– se trata de un contrato capitado en el cual lo que se pretende asegurar no se asegura porque si de lo que se trata es de proteger contra cualquier tipo de acción que tenga que ver con la cantidad de fotocopias que se sacan en términos porcentuales de un libro, no está protegido; si se trata de proteger o de cubrir incumbencias que pudieran surgir a partir del hecho de fotocopiar un libro, si ese libro no estuviera incluido dentro de las editoriales reconocidas por la CADRA, estamos haciendo un acuerdo con una sociedad de gestión que no está en condiciones de representar todo el universo posible de fotocopias.

A mí me parece muy pertinente el proyecto, pero sí le pediría a los autores que especifiquen claramente qué es aquello que se va a pedir como informe. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Si, Señor Decano, no entiendo muy bien que está pasando en el Consejo, no entiendo si la Consejera Jazmín Rodríguez está solicitando que el Consejo se constituya en Comisión y vuelva a debatir el caso porque si eso fuera así habría que hacer una moción de orden y votarla, pero de hecho ya se empezó a discutir el caso en este Consejo, así que me gustaría conocer cuáles son los procedimientos.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Consejera Rodríguez, ¿alguna aclaración?

Consejera Rodríguez: Con respecto a la forma en la que esto... lo que nosotros queremos es que el pedido de informes que estamos de acuerdo que en vez del rechazo al convenio, tal como planteábamos inicialmente en el proyecto, en vez de eso se haga un pedido de informes, estamos de acuerdo pero queremos que sea específico y no un pedido de informes en términos generales, por eso traíamos un pedido de informes sobre estas consideraciones que entendemos son las cuestiones contradictorias o “grises” en el convenio, quizás podemos no constituirnos en Comisión, no sé si se puede modificar el dictamen, es decir, pedir... actualmente dice: *“La Comisión aconseja girar el expediente al área correspondiente de Rectorado para solicitar informe ampliatorio”*, puede ser: *“... solicitar informe ampliatorio sobre los puntos que se anexan”* y anexar esto que yo planteo, pero no sé procedimentalmente como se resuelve.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman (habla fuera de micrófono): Puedo equivocarme pero entiendo que constituirse en Comisión tendría que ver con la complejidad que pudiera tener la discusión o con los intercambios que pudiera producir diversas variaciones, si no hay demasiadas diferencias o demasiados desacuerdos en esta inclusión, probablemente el Consejo Directivo en sesión plenaria simplemente puede incluir lo que se está solicitando.

Por mi parte haría una sola observación sobre la redacción de uno de los artículos, el que refiere al veinte por ciento (20 %) de las fotocopias, que no incluye las bibliografías completas de los programas de estudio, ese artículo está redactado de modo que presume que todas las lecturas de los estudiantes se basan en fotocopias y entonces habría que suprimirlo o redactarlo de otra forma porque los estudiantes no leen solamente fotocopias o no debería ser así.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Nuevamente por una cuestión de forma: no se puede anexar todo lo que acaba de leer la Consejera porque ahí hay cosas que son consideraciones, no son preguntas, yo por eso decía: Solicitar al Rectorado de la Universidad informe sobre lo siguiente: uno, pregunta; dos, pregunta; tres, pregunta... así sí se podría trabajar de modo tal, como dice el Consejero Kaufman, que sería meramente modificar el dictamen de la Comisión y no volver a constituirse como tal. Gracias.

Decano Sergio Caletti: A ver, si acaso se resuelve sugiriendo a la Consejera Rodríguez que traslade los puntos que señaló bajo la forma de preguntas a ser respondidas en un informe ampliatorio por el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, Consejera Rodríguez, ¿estarías de acuerdo con eso?

Consejera Rodríguez: Si, yo lo que quería proponer era formularlo como planteaba el Consejero Loreti, dejar este punto para el final del Orden del Día y proponer bien la formulación en ese momento.

Decano Sergio Caletti: Mirá, no creo que haya inconveniente en dejarlo para el final pero al final va a ser exactamente lo mismo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¡ah!, mientras tanto lo escribís...

Consejera Rodríguez: Exacto.

Decano Sergio Caletti: Bien, de acuerdo. ¿Están de acuerdo en dejarlo para el final? listo.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Si, para avanzar un poco con el Orden del Día, propongo el tratamiento conjunto de los convenios incluidos en los puntos N° 2 al N° 5, son todos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros el tratamiento conjunto de los puntos N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, todos convenios con dictamen único y favorable de la Comisión respectiva. Los que estén por el tratamiento conjunto, sírvanse levantar la mano: **aprobado...** entiendo que estamos votando a favor de los convenios incluidos en N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5: **aprobados.**

2 - Expediente N° 41957/11

Solicitud de aprobación del convenio específico entre el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 55235/11

Solicitud de aprobación del convenio de asistencia técnica entre el Ministerio de Salud de La Nación y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 55229/11

Solicitud de aprobación del convenio de asistencia técnica entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 53682/11

Solicitud de aprobación del convenio de intercambio de grado entre la Universidad de Bologna y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de la oferta de cursos y de actividades de extensión incluidos en los puntos N° 6 al N° 9, todos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el tratamiento conjunto de los puntos N° 6 a N° 9. ¿Por el tratamiento conjunto? **aprobado.** ¿Por la aprobación respectiva? **aprobado.**

6 - Expediente N° 54723/11(Cuerpos I y II)

Solicitud de aprobación del dictado de los cursos pertenecientes a la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria para el verano y el ciclo lectivo del 1° cuatrimestre 2012.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 55026/11 (Cuerpos I, II y III)

Solicitud de aprobación del dictado de los cursos pertenecientes al Área de Formación Profesional de la Secretaría de Extensión Universitaria para el ciclo lectivo del 1° y 2° cuatrimestre 2012.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente N° 53686/11

Solicitud de aprobación del Programa de Actividades del Centro de Lenguas Extranjeras (CLE) dependiente de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria para el ciclo lectivo del 1° cuatrimestre 2012.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9 - Expediente N° 55009/11

Solicitud de aprobación del Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitaria – Año 2012.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

• Comisión de Investigación y Posgrado:

1 - Expediente N° 48912/11:

Solicitud de aprobación de las admisiones de la Lic. Yanneth Patricia SANABRIA TELLEZ y del Lic. William Javier DÍAZ RAMÍREZ a la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el dictamen de Comisión. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

2 - Expediente Nº 49981/11:

Solicitud de aprobación de la Cláusula Adicional al Convenio de Cotutela de tesis doctoral entre la École Des Hautes Études en Sciences Sociales y la Universidad de Buenos Aires referida a la Lic. Mariana GENÉ, que prolonga la duración del convenio hasta el 30 de septiembre de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

3 - Expediente Nº 47561/11:

Solicitud de autorización de realización de la defensa de tesis de Maestría en virtual a través de videoconferencia.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos Nº 4 al Nº 6, son nóminas de jurados que evaluarán tesis de maestría, todas esas nóminas con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 4 a Nº 6, todos con dictamen único y favorable de la Comisión respectiva. ¿Por la aprobación conjunta? **aprobado.**

4 - Expediente Nº 53372/11:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis "Reconfiguración metropolitana y disputa por el espacio urbano. Las tomas de tierra en La Matanza durante los años 80" realizada por el Lic. Fernando STRATTA, alumno de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales, y dirigida por la Dra. Beatriz

RAJLAND, según el siguiente detalle: Profs. María Laura CANESTRARO, María Cristina CRAVINO y Ernesto PASTRANA como jurados titulares, y Profs. Miguel MAZZEO y Fernando OSTUNI como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 54729/11:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis “*Representaciones de pobres y pobreza en los agentes de la política social argentina (post 2003)*” realizada por la Lic. María Belén AENLLE, alumna de la Maestría en Políticas Sociales, y dirigida por el Dr. Aldo AMEIGEIRAS, según el siguiente detalle: Profs. Sergio DE PIERO, María Gabriela MOLINA e Irene VASILACHIS como jurados titulares, y Prof. Daniel ARROYO como jurado suplente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 53042/11:

Solicitud de dejar sin efecto lo aprobado en el Artículo 1° de la Resolución (CD) N° 1380/10 y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*En búsqueda de la tierra sin mal: raíces y trayectoria político productivas de un movimiento social de América Latina*” realizada por la Lic. María José NACCI, y dirigida por la Dra. Alcira ARGUMEDO, según el siguiente detalle: Profs. Atilio BORÓN, Jorge Próspero ROZE y Rubén Rufino DRI como jurados titulares, y Profs. Elizabeth JELIN, Guido GALAFASI y Roberto BENENCIA como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 7 a N° 11, se trata de modificación de títulos de tesis doctoral, todas con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 7 a N° 11. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

7 - Expediente N° 48552/11:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales realizada por el Lic. Martín Alejandro RODRÍGUEZ y dirigida por el Dr. Mario PECHENY, quedando el mismo de la siguiente manera: “*Las articulaciones de la sociedad civil en el abordaje de la problemática del VIH-sida en la Argentina (1997-2007)*” y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis, según el siguiente detalle: Profs. Elsa LÓPEZ, Susana CHECA y Mabel GRIMBERG como jurados titulares y Profs. Ana DOMÍNGUEZ MON, María EPELE y Analía KORNBLIT como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente N° 48516/11:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales realizada por el Lic. Hugo Daniel LEWIN, dirigida por el Dr. Mario MARGULIS y codirigida por la Dra. María Araceli SOTO, quedando el mismo de la siguiente manera: *“La Realidad Espectacular: Un análisis de la recepción de Gran Hermano en adolescentes de distintos sectores sociales”* y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis, según el siguiente detalle: Profs. Mirta VARELA, Florencia SAINTOUT y Alberto QUEVEDO como jurados titulares, y Profs. José Luis FERNÁNDEZ, Ana María MENDEZ DIZ y María Eugenia CONTURSI como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 48545/11:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales realizada por la Lic. Andrea Ivanna GIGENA y dirigida por la Dra. Karina Andrea BIDASECA, quedando el mismo de la siguiente manera: *“Procesos de subjetivación y luchas por territorios rurales en Argentina: los casos de Tinkunaku, Mocase y La Loma”* y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis, según el siguiente detalle: Profs. Adrián SCRIBANO, Julio VEZUB y Ana NATALUCCI como jurados titulares y Profs. Claudia BRIONES, Diego DOMÍNGUEZ, Carla GRAS y Fortunato MALLIMACI como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 48519/11:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales realizada por la Lic. Liliana FINDLING y dirigida por la Dra. Susana BELMARTINO, quedando el mismo de la siguiente manera: *“Escenario de la desregulación de las Obras Sociales Sindicales: el desafío de los actores frente a la libre elección de los servicios de salud. Buenos Aires 1997-2004”* y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis, según el siguiente detalle: Profs. Claudia DANANI, Kenneth ROCHEL DE CAMARGO y Adrián SCRIBANO como jurados titulares y Profs. Estela GRASSI, Daniel MACEIRA y Marta NOVICK como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 53051/11:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales realizada por la Lic. Carolina FERRANTE y dirigida por la Dra. Graciela RALÓN DE WALTON, quedando el mismo de la siguiente manera: *“Cuerpo, discapacidad y deporte. Análisis de las prácticas deportivas de las personas con discapacidad motriz adquirida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1950-2010)”* y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis, según el siguiente detalle: Profs. Adrián SCRIBANO, Carlos SKLIAR y Pablo

Pablo ALABARCES como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 12 al N° 14, se trata de nóminas de jurados que evaluarán tesis de doctorado, todas con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón! Consejero, ¿N° 12 a N° 14?

Consejero Centanni: Si.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 12, N° 13 y N° 14, con dictamen único y favorable de la Comisión respectiva. ¿Por la positiva? **Aprobados.**

12 - Expediente N° 53049/11:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*Trabajo asalariado y negociación colectiva durante la convertibilidad y postconvertibilidad en la industria manufacturera Argentina (1991-2007)*” realizada por la Lic. Clara MARTICORENA y dirigida por el Dr. Enrique ARCEO, según el siguiente detalle: Profs. Cecilia SENÉN GONZÁLEZ, Raúl BISIO y Adriana MARSHALL como jurados titulares, y Profs. Arturo FERNÁNDEZ, Eduardo BASUALDO y Pablo PÉREZ como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

13 - Expediente N° 53046/11:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*¿Fortuna o Virtud? Desarrollo e instrucciones económicas en la Argentina de poscrisis (2002-2007)*” realizada por el Lic. Leonardo GROTTOLA y dirigida por la Dra. Dora ORLANSKY, según el siguiente detalle: Profs. Gastón BELTRÁN, Guillermo ROZENWURCEL y Daniel HEYMANN como jurados titulares, y Profs. Diego FINCHELSTEIN, Mariana HEREDIA y Alejandro ROFMAN como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

14 - Expediente N° 48542/11:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*La vida al interior del sindicato. Estudio de caso sobre la dinámica interna de la Asociación de Trabajadores del Estado, 2003-2008*” realizada por el Lic. Santiago DUHALDE y codirigida por la Dra. Paula LENGUITA (UBA) y el Dr. Danielle TARTAKOWSKY (Paris VIII), según el siguiente detalle: Profs. Paula LENGUITA, Danielle TARTAKOWSKY, Michel MARGAIRAZ, Victoria BASUALDO y Arturo FERNÁNDEZ como jurados titulares, y Profs. Pablo GIGLIANI y Paula ABAL MEDINA como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 15 y N° 16, se trata de designaciones de directores de maestría con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿Puntos?

Consejero Centanni: N° 15 y N° 16.

Decano Sergio Caletti: N° 15 y N° 16, a consideración de los Consejeros su tratamiento conjunto y aprobación. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

15 - Expediente N° 50537/11:

Solicitud de renovación de la designación de la Dra. Raquel CASTRONOVO como Directora de la Maestría en Políticas Sociales desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

16 - Expediente N° 50539/11:

Solicitud de renovación de la designación de la Dra. María Carla RODRÍGUEZ como Directora de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

17 - Expediente N° 51047/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de pasantía breve presentado por la Lic. Jéssica Lorena PLA para asistir, en carácter de investigadora, al Departamento III de la Universidad Complutense de Madrid, en la ciudad de Madrid, España, desde el 15 de enero hasta el 15 de febrero de 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

18 - Expediente N° 54464/11:

Solicitud de aprobación de la admisión del Dr. Fernando PEDROSA como Investigador del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

19 - Expediente Nº 47121/11:

Solicitud de aprobación del traspaso de lugar de trabajo de los auxiliares docentes Mariano Hernán SALZMAN y María Soledad CATOGGIO del Instituto de Investigaciones Gino Germani al Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

20 - Expediente Nº 54462/11:

Solicitud de aprobación de la designación del Lic. Iván KONDRATZKY en reemplazo de la Lic. Mariela Julia HERNÁNDEZ en un (1) cargo de Ayudante de 1º Ad-honorem en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

21 - Expediente Nº 11789/11:

Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Mabel THWAITES REY como Directora del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período 01/12/2011 al 30/11/2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

22 - Expediente Nº 8981/10:

Solicitud de aprobación de la renovación, por el período de un año a partir del 1º de agosto de 2011, de la vigencia de los equipos de investigación que se detallan en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Consejera Archenti: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: ¿Se podría ampliar un poquito la información acerca de qué son estos equipos de investigación?

Decano Sergio Caletti: Si, estaba precisamente por preguntar si se podía traer el expediente para revisar rápidamente.

Secretaria Depino: Son los proyectos de reconocimiento. Si quieren traerlo, lo traemos...

Consejera Archenti: Si son los proyectos de reconocimiento ya está explicado, Señor Decano, al menos para mí ya está explicado.

Decano Sergio Caletti: ¿Son los proyectos de reconocimiento?... bien, entonces no es necesario traer el expediente. Pongo a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

• **Comisión de Enseñanza:**

1 - Expediente Nº 0053306/2011

Solicitud al Rectorado de otorgamiento de Diploma de Honor a la nómina de graduados acreedores del mismo, elevada por la Secretaría Académica.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos Nº 2 al Nº 7, son licencias sin goce de haberes, prórrogas de licencias y renunciaciones, con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 2 a Nº 7. Los que estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobado.**

2 - Expediente Nº 0021723/2011

Solicitud de limitación de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Mariana GALVANI en dos (2) cargos de Ayudante de Primera regular con dedicación simple en las asignaturas "Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva" y "Teorías y Prácticas de la Comunicación I" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 0055276/2011

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Marisa Elizabeth DUARTE en un (1) cargo de Ayudante de Primera, regular con dedicación simple en la asignatura “*Carácter Social de los Procesos Económicos*” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 0055277/2011

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. Jorge Alberto SALO en un (1) cargo de Ayudante de Primera, regular con dedicación simple en la asignatura “*Historia Social Moderna y Contemporánea*” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 0011464/2011

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. Ximena LÓPEZ en un (1) cargo de Ayudante de Primera, interina, con dedicación simple en la asignatura “*Área de Sistematización de Talleres*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 2064149/2010

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. Alejandro VASSILIADES en un (1) cargo de Ayudante de Primera, interina, con dedicación simple en la asignatura “*Política e Instituciones Educativas*” del Profesorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 0049299/2011

Solicitudes de aceptación del pedido de renuncia de la Lic. Laura GRANDOSO a un (1) cargo de Ayudante de Primera, interina con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Taller Nivel IV*” de la carrera de Trabajo Social, y de designación del Lic. Gabriel SCANDIZZO en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 8 y N° 9, son altas, bajas y modificaciones de la carrera de Comunicación y del Departamento de Idiomas con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 8 y N° 9. ¿Los que estén por la positiva? **Aprobado.**

8 - Expediente Nº 0055463/2011

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

9 - Expediente Nº 0003339/2011

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por el Departamento de Idiomas.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

10 - Expediente Nº 0054733/2011

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica con la excepción de Esteban BOGANI, Marisa DUARTE, Jorge SALO y Claudia VENTURELLI, a quienes aconseja otorgar la designación hasta marzo de 2012 recomendando priorizar la asignación de rentas de los cargos concursados que aun no tienen alta presupuestaria.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. ¿Si hay alguna...? Tiene la palabra la Consejera Lago Martínez.

Consejera Lago Martínez: Gracias, Señor Decano. Una referencia a este expediente: lamentablemente el día jueves no pude estar porque se había prorrogado un día la Comisión de Enseñanza y no pude por lo tanto ver esta situación; he pedido alguna información, simplemente señalar que hay acá como una recomendación de priorizar la asignación de renta de cargos concursados que aún no tienen...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... los últimos dos (2) renglones de la resolución que aconseja otorgar la designación hasta marzo de 2012, recomendando priorizar la asignación de renta de los cargos concursados que aún no tienen alta, me preocupaba que esta gente concluyera el 2012 su actividad docente... pero bueno, lo he conversado con quienes estuvieron asistiendo en esa Comisión y eso no quedó del todo así, salvo que haya algún comentario de alguno de los Consejeros que estuvieron presente ese día que diga lo contrario, es una inquietud nada más. Entiendo, por los comentarios que recibí, que... porque estas personas serían prorrogadas hasta marzo como todos los demás en realidad o sea, se volvería a discutir en marzo... quiero decir: no se está diciendo que se van solamente a nombrar hasta marzo, a eso me refiero.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: En realidad fue una solución de coyuntura la que se buscó como para que no se perdiera el recurso, atendiendo a que había algunas situaciones importantes de la carrera por resolver en función de concursos ya sustanciados que no pueden ser materializados por falta de recursos, entonces se habló de estos dineros que se redistribuían en un sentido correcto, pero también de otras situaciones que estaban mereciendo un acopio de recursos para poder salvarse. En ese sentido, se encontró esta solución que sería poder dar estas rentas, seguramente en marzo se volverán a revisar y cuando se produzca una economía significativa... sería como una especie de suplencia, yo en ese momento encontré esa figura, es decir, el recurso, la Comisión acordó que tiene que priorizarse las designaciones de docentes que han concursado y no pueden materializar sus cargos porque no está la renta porque en algún momento se ha redistribuido esa renta, se ha gastado –se ha gastado siempre en designaciones–, no se ha respaldado el concurso que se llamó, eso es un problema serio porque tenemos política de concursos y no estamos pudiéndola materializar todas las veces que esto se produce porque hay una distancia entre como se usan los recursos y cuando finalmente el concurso se concreta y bueno, esto pasó a ser una alternativa porque de otra manera ni una cosa ni la otra iba a pasar, es decir, no se iba a poder designar a estas personas que merecen su designación, no hay duda, rentada pero también habiendo dos (2) o tres (3) situaciones de concursos en espera es un poco ilógico que no se esté priorizando eso.

Así que se encontró esta fórmula y vamos a ver cómo durante el año que viene se producen otras economías y se va a poder priorizar que los docentes concursados tengan su cargo rentado.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Tiene la palabra la Consejera Lago.

Consejera Lago Martínez: Si, solamente una acotación... Gracias, Adriana (Clemente) por la información... entiendo que los recursos de cargos concursados en realidad exceden a la capacidad de esta designación, es por esa razón que no se podía utilizar. Bueno, muy bien, gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera. ¿Secretaria Martini quería hacer una aclaración?

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: ¡Buenas tardes! En realidad cualquier designación interina caduca los 31 de marzo; en este caso los Consejeros decidieron hacerlo como una manera de marcar lo que dijo la profesora Clemente: hay tres (3) cargos en la carrera de Sociología esperando que le hagamos el alta presupuestaria e incluso acá hemos nombrado a la profesora Funes, que tiene un cargo de titular simple, como ad honorem para que figure dentro del padrón y dentro de lo que es la carrera de Sociología porque además está a cargo de la cátedra, por lo tanto, esa fue como una marca para decir: bueno, allí habría parte del respaldo para esos cargos porque los otros cuatro (4) cargos que están implicados acá son cargos interinos que para nosotros son muy importantes, pero obviamente los cargos prioritarios son aquellos regulares.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria. Tiene la palabra el Consejero Schuster.

Consejero Schuster: Quiero hacer una observación, espero no sea antipática, pero el control, el guardado, el cuidado de las rentas liberadas para concursos no lo pueden hacer las carreras, lo tienen que hacer la Secretaría Académica y la Secretaría de Hacienda, entonces llamaría a ver esto en términos de que cuando hay una renta que se asegura para un concurso, las Secretarías respectivas tienen que guardar esa renta, reservarla y no permitir designaciones nuevas que apunten a esa renta. Entiendo que puede haber habido siempre complicaciones con eso, pero lo indicaría en todo caso de acá a futuro que eso por ahí se cuide especialmente. Gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Es cierto lo que plantea el Consejero Schuster, no tengo de memoria los datos correspondientes a los cuatro (4) o cinco (5) casos que están en esta situación, pero me parece que por lo menos en alguno de ellos, el problema es de arrastre desde que se llamó a concurso sin el respaldo correspondiente o era en una época en la que no se pedía o los organismos de Rectorado funcionaban de una manera distinta a la que comenzaron a funcionar después, pero no fue que las carreras guardaron o las Secretarías...

Consejero Schuster: Yo me permito decir que nosotros dejamos todos los casos solucionados, debe haber habido ahí un... si hay algún caso de esos debe haber habido un malentendido con el Rectorado.

Decano Sergio Caletti: Okey. Tiene la palabra la Consejera Lago.

Consejera Lago Martínez: Si, en este caso puntual solamente quiero destacar que en realidad se concursó un cargo porque la profesora pasó a Consulta y se quedó con su renta, de manera que...

Decano Sergio Caletti: Este es uno de los casos...

Consejera Lago Martínez: ... es un exceso de una renta que no existía... quien tenía la titularidad se quedó con un cargo Consulto y cobra una renta simple que era lo que tenía, por supuesto sin la antigüedad, pero la antigüedad no alcanza para nombrar a quien se concursó en forma inmediata. Este es el caso particular, hay situaciones en las cuales las rentas, bueno, a veces pasan muchos años e inclusive se van ocupando para otras cosas, pero en este caso específico no.

Decano Sergio Caletti: Okey, ¿si me permiten?... tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: La Directora de la carrera está totalmente consustanciada con la preocupación de que se vaya encontrando soluciones o casos, quiero decirlo porque en su momento se habló y en realidad no es la única carrera que tiene estas situaciones, son puntuales, es una responsabilidad de todos ir viendo como se va solucionando, pero bueno, para plantear que no fue una cuestión ni compulsiva ni nada si no que es un problema que tenemos compartido y hay acuerdo en que sea prioridad ir resolviendo esos casos con las pocas economías que se producen.

Decano Sergio Caletti: Si les parece, pondría a consideración de los Consejeros el dictamen de la Comisión referido a este punto N° 10. Los que estén por aprobar el dictamen de Comisión, sírvanse levantar la mano: **aprobado.**

Secretaria Depino:

11 - Expediente N° 0054536/2011

Solicitud de aprobación de la incorporación de la asignatura optativa “*Cultura para la Paz y los Derechos Humanos*” –Cátedra Pérez Esquivel– a la oferta académica de las licenciaturas que se dictan en esta Casa de Estudios para el ciclo lectivo 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

12 - Expediente N° 0044856/2011

Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la carrera de Trabajo Social para el ciclo lectivo 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

13 - Expediente N° 0048285/2011

Solicitud de modificación de la Resolución (CD) N° 2799/11 en la que se aprueba la incorporación de asignaturas optativas de la carrera de Ciencias de la Comunicación, motivada por el pedido de la Dirección de la carrera, para cambiar el programa del seminario ad hoc 2012 propuesto por la Prof. Beatriz SZNAIDER “*Pequeñas (y grandes) anécdotas sobre las instituciones. Comunicación institucional e imagen de marca en la posmodernidad*” por “*Da asco la mitad de Buenos Aires. Problemas y relaciones entre campañas electorales y comunicación urbana*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

14 - Expediente N° 0005840/2010

Solicitudes de derogación de la Resolución (CD) N° 2627/04 y de aprobación de la Matriz de Equivalencias que se adjunta como ANEXO I.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: La aprobación de esta matriz fue un trabajo de todo el año de la Secretaría Académica, a través de una de sus Secretarías y que es importante porque todas las carreras colaboraron para que se pudiera aprobar a lo que va a simplificar trámites y que va a permitir que cada vez nos acerquemos más a que la posibilidad de que nuestros estudiantes se crucen entre carreras se provoque sin tanta burocracia. Así que eso fue importante.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

15 - Expediente N° 0055006/2011

Solicitud de aprobación del Calendario Académico para el ciclo lectivo 2012 según lo establecido por el ANEXO I de la presente resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Quisiera proponer el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 al N° 53, se trata de...

Secretaria Depino: Falta el N° 16 de la Comisión de Enseñanza, Consejero...

Consejero Centanni: Le pido perdón, pensé que ya se había aprobado, cuando empezó a leer el número de expediente pensé que era el mismo.

Secretaria Depino:

16 - Expediente Nº 0055007/2011

Solicitud de aprobación del establecimiento de criterios sobre el requisito "Idiomas" para la extensión del certificado definitivo y la expedición del título de grado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

• **Comisión de Concursos**

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Simplemente para informar a los compañeros del Cuerpo que está circulando un documento que se trabajó en la Comisión de Enseñanza el martes pasado –en realidad el jueves porque se postergó–, en relación a establecer criterios internos para la designación de docentes ad honorem, docentes y profesores ad honorem.

Es un documento de trabajo que pretende luego adquirir mayor nivel de institucionalidad; que intentaremos empezar a aplicar a partir del año que viene, en términos bastante flexibles en cuanto a su normatividad, pero con algunas orientaciones que permitan tomar decisiones teniendo en cuenta que este año se tomó la decisión y se avanzó en ella de no designar, salvo en situaciones muy excepcionales, docentes ad honorem solicitados por las carreras.

Este documento está para conocimiento y consideración, no tiene carácter de norma, pero sí de acuerdo de trabajo interno de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Brancoli. Consejero Centanni, ahora sí, por favor.

Secretaria Depino: Excepto el Nº 20 y Nº 21...

Consejero Centanni: Excepto el Nº 20 y Nº 21.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Está presente en la sala el profesor Cheresky que quería hacer una presentación en relación a uno de estos expedientes...

Consejero Centanni: No, no llegamos todavía, no son estos...

Consejera Clemente: Por eso, porque no sé cuál es el número, estoy tratando de...

Consejero Centanni: No, es posterior, yo ya lo marqué...

Consejera Clemente: Bueno, perfecto, esperamos entonces.

Decano Sergio Caletti: Entonces, pongo a consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1 a N° 53, con la excepción del N° 20 y N° 21, tratándose todos de designaciones de jurados con dictamen favorable de la Comisión. ¿Por la positiva?

Aprobado.

1 - Expediente N° 4053/11

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Historia Social Argentina y Latinoamericana; categoría B; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Andrea LÓPEZ, Teresita GÓMEZ y Marta TENEWICKI. Suplentes: Patricia BERROTARÁN, Patricia FUNES y Flavio RUFFOLO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 4053/11

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: La formación económica de la sociedad argentina y sus crisis; categoría B; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Pablo RIEZNIK, José VILLARRUEL y José CASTILLO. Suplentes: Horacio ROVELLI y Susana APARICIO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 4053/11

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Área: Sociología Rural; categoría B; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Norma GIARRACA, Roberto BENENCIA y Carmen VICIEN. Suplentes: Miguel TEUBAL, Mónica BENDINI y Marcelo GÓMEZ.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 2067467/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva; categoría C; cargos: cuatro (4) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Ana ROSATO, Silvia DELFINO y Miguel Ángel ROSSI. Suplentes: Ana DOMINGUEZ MON, Gabriel NOEL y Carlos GASSMANN.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 2067467/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Historia Social Argentina y Latinoamericana; categoría C; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Andrea LÓPEZ, Teresita GÓMEZ y Marta TENEWICKI. Suplentes: Patricia BERROTARÁN, Patricia FUNES y Flavio RUFFOLO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente Nº 2067467/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Semiótica I; categoría B; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Categoría C; cargo Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: María LEDESMA, Mabel TASSARA y José FERNÁNDEZ. Suplentes: M. Rosa DEL COTO, Eliseo VERÓN y Sandra VALDETARO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente Nº 2067467/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Semiótica II; categoría C; cargos: tres (3) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Sandra VALDETARO, M. Rosa DEL COTO y Graciela VARELA. Suplentes: María LEDESMA, Mabel TASSARA y José FERNÁNDEZ.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente Nº 2067467/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: María GUTIERREZ, Arturo FERNÁNDEZ y Miguel ROSSI. Suplentes: Mabel THWAITES REY, Osvaldo BATTISTINI y Julio MOYANO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9 - Expediente Nº 2067465/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Trabajo Social según el siguiente detalle: Nivel de Intervención I; categoría C; cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Titulares: Jorge PAOLA, Raquel CASTRONOVO y Pilar FUENTES. Suplentes: Nicolás RIVAS y Claudia LUGANO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10 - Expediente Nº 2067465/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Trabajo Social según el siguiente detalle: Metodología IV; categoría C; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Jorge PAOLA, Raquel CASTRONOVO y Pilar FUENTES. Suplentes: Nicolás RIVAS y Claudia LUGANO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

11 - Expediente Nº 2067465/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Trabajo Social según el siguiente detalle: Trabajo de Investigación Final; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Martín MORENO, Juan Cruz ESQUIVEL y Gloria MENDICOA. Suplentes: Mariano BARBERENA y Celia MEONI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

12 - Expediente Nº 2067465/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Trabajo Social según el siguiente detalle: Trabajo Social I; categoría B; cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple; categoría C; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Norberto ALAYÓN, Cristina MELANO y Beatriz CUELLO. Suplentes: Paula MESCHINI y Claudia LUGANO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

13 - Expediente Nº 2067465/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Trabajo Social según el siguiente detalle: Trabajo Social II; categoría C; cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Norberto ALAYÓN, Cristina MELANO y Beatriz CUELLO. Suplentes: Paula MESCHINI y Claudia LUGANO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

14 - Expediente Nº 2067465/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Trabajo Social según el siguiente detalle: Filosofía Social; categoría C; cargos dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Patricia DIGILIO, Gregorio KAMINSKY y Alfredo CARBALLEDA. Suplentes: Alejandro CERLETTI y Cristina AMBROSINI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

15 - Expediente Nº 2067465/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Trabajo Social según el siguiente detalle: Metodología III; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Claudia DANANI, Raquel CASTRONOVO y Magdalena CHIARA. Suplentes: María DI LORETTO y Mariano BARBERENA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

16 - Expediente Nº 2067465/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Trabajo Social según el siguiente detalle: Política Social; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Claudia DANANI, Raquel CASTRONOVO y Magdalena CHIARA. Suplentes: María DI LORETTO y Mariano BARBERENA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17 - Expediente Nº 2067465/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Trabajo Social según el siguiente detalle: Técnicas de Intervención

Complementarias; categoría C; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Cristina MELANO, Alicia HUSNI y Beatriz CUELLO. Suplentes: Dora GARCÍA y Paula MESCHINI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

18 - Expediente Nº 2067465/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Trabajo Social según el siguiente detalle: Psicología Social e Institucional I; categoría C; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Gregorio KAMINSKY, Patricia DIGILIO y Alejandro CERLETTI. Suplentes: Marcelo PERSIA y Noemí ALLIDIERE.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

19 - Expediente Nº 2066316/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo; categoría A; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: María GUTIÉRREZ, Arturo FERNÁNDEZ y Miguel ROSSI. Suplentes: Mabel THWAITES REY, Osvaldo BATTISTINI y Julio MOYANO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

22 - Expediente Nº 2067468/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Historia Contemporánea; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Gustavo PAZ, Luciano DE PRIVITELLIO y Hernán CAMARERO. Suplentes: Nora PAGANO, Teresa RACCOLIN y Gabriela GRESORES.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

23 - Expediente Nº 2067468/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Teoría de las Relaciones Internacionales; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Elsa LLENDEROZAS, Alberto CIMADAMORE y Norberto CONSANI. Suplentes: Anabella BUSO, Gladys LECHINI y Myriam COLACRAI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

24 - Expediente Nº 2067468/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Teoría Política y Social II; categoría C; cargos: tres (3) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Atilio BORON, Eduardo GRÜNER y Eduardo RINESI. Suplentes: Tomás VARNAGY, Francisco NAISHTAT y Sergio MORRESI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

25 - Expediente Nº 2067468/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Teoría y Derecho Constitucional; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple.

Titulares: Fermín UBERTONE, Arturo FERNÁNDEZ, Roberto SABA. Suplentes: M Cristina GIROTTI, Alberto DALLA VIA y Alejandra LAZZARO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

26 - Expediente Nº 2067468/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Sistemas Políticos Comparados; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Luis AZNAR, Liliana DE RIZ y Osvaldo IAZZETTA. Suplentes: Emilio SAGUIR, Inés TULA y Roberto BAVASTRO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

27 - Expediente Nº 2067468/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Teoría Política y Social I; categoría C; cargos: Ayudante de Primera con dedicación simple – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Titulares: Miguel ROSSI, Francisco NAISHTAT y Silvia MAGNAVACCA. Suplentes: Claudia HILB y Emmanuel BISSET.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

28 - Expediente Nº 2067468/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Sistemas Políticos Comparados; categoría C; cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Titulares: Juan Manuel ABAL MEDINA, Arturo FERNÁNDEZ y Fernando JAIME. Suplentes: Martín D´ALESSANDRO y Gustavo DUFOUR.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

29 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Sociología de la Infancia, Adolescencia y Juventud; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Felicitas ELIAS, Silvia PALEY y Nora GLUZ. Suplentes: María Raquel MACRI y Marta NEPOMNESCHI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

30 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Sociología de la Educación; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple; categoría B; cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Titulares: Emilio TENTI, Flora HILLERT y Diana PIPKIN. Suplentes: Oscar GRAIZER, María Raquel MACRI y Daniel SUÁREZ.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

31 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Área: Sociología del Cambio Social; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Miguel

María TABORGA y Miguel TEUBAL.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

32 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Área: Sociología del Cambio Social; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Christian CASTILLO, Miguel FORTE y Carlos RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. Suplentes: Pablo BONAVERA y Rolando ASTARITA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

33 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Área: Sociología Económica; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Pablo RIEZNIK, José VILLARRUEL y José CASTILLO. Suplentes: Horacio ROVELLI y Susana APARICIO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

34 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Metodología I, II y III; categoría C; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Graciela INFESTA, Juan PIOVANI y María VENINI. Suplentes: Jorge PAOLA, Marta PANAIÁ y Francisco TOTO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

35 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Metodología I, II y III; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple; categoría B; cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Titulares: Ruth SAUTÚ, Gabriela MERLINSKY y Marcelo PRATI. Suplentes: Jorge PARUELO, Alicia PALERMO y Jorge VUJOSEVICH.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

36 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Niklas Luhmann y la Sociología de la Modernidad; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Miguel FORTE, Jorge JENKINS y Diego RAUS. Suplentes: Luis DONATELLO y Carlos BELDEVERE.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

37 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Sociología de la Religión I y II; categoría A; cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Titulares: Rubén DRI, Luis DONATELLO y Mario MARGULIS. Suplentes: Ernesto MECCIA y Miguel ROSSI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

38 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Calidad de la Atención de la Salud Adolescente desde una Perspectiva de Género y Derechos; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Graciela BIAGINI, Susana CHECA y Mario PECHENY. Suplentes: María EPELE, Alicia STOLKINER y Martha NEPOMNESCHI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

39 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Sociología de la Salud; categoría B; cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Titulares: Graciela BIAGINI, Susana CHECA y Mario PECHENY. Suplentes: María EPELE, Alicia STOLKINER y Martha NEPOMNESCHI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

40 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Área: Sociología de la Salud; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Graciela BIAGINI, Susana CHECA y Mario PECHENY. Suplentes: María EPELE, Alicia STOLKINER y Martha NEPOMNESCHI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

41 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Sociología General; categoría A; cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Miguel FORTE, Christian CASTILLO, Ernesto MECCIA. Suplentes: Pablo BONAVERA y Diego RAUS.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

42 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Sociología Urbana; categoría B; cargos: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Federico ROBERT, Mercedes DI VIRGILIO y Patricia PINTOS. Suplentes: Ernesto PASTRANA, Mario MARGULIS y Ruth SAUTÚ.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

43 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Historia del conocimiento sociológico II; categoría C; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple.

Titulares: Perla ARONSON, Ernesto MECCIA y Marta DEL RÍO. Suplentes: Jorge JENKINS y Carlos PREGO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

44 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Historia del Conocimiento Sociológico I; categoría C; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Alberto FERNÁNDEZ, Inés IZAGUIRRE y Pablo BONAVERNA. Suplentes: Marta DEL RÍO y Miguel FORTE.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

45 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Historia del Conocimiento Sociológico II; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Diego RAUS, M. Cristina LUCCHINI y Flabián NIEVAS. Suplentes: Alicia PALERMO y Luis DONATELLO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

46 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Análisis de la Sociedad Argentina; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple; categoría B; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Susana APARICIO, Julia ROFE y Alfredo PUCCIARELLI. Suplentes: Susana TORRA

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

47 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Análisis de la Sociedad Argentina; categoría A; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple; categoría B; cargos: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y Ayudante de Primera con dedicación simple; categoría C; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple. Titulares: Diego RAUS, José VILLARRUEL, Pablo BONAVERNA. Suplentes: Ana CASTELLANI y Marta PANAIÁ.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

48 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Historia Social Moderna y Contemporánea; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Julia ROFE, Diana PIPKIN y Tomás VARNAGY. Suplentes: Benjamín GARCIA HOLGADO, Vicente CUPO y José VILLARRUEL.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

49 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Historia Social Moderna y Contemporánea; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple.

Titulares: Vicente CUPO, Mario PETRONE y Alberto LETTIERI. Suplentes: Marcela GINESTET, y Carlos MAC GAW.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

50 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Sociología Política; categoría C; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple; categoría C; cargo: Jefe de trabajos Prácticos con dedicación simple. Titulares: Luis QUEVEDO, Ernesto ISUANI, Marcelo ALTOMARE. Suplentes: Marta DEL RÍO, Mauricio CHAMA, Denis BARANGER.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

51 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Acumulación y Organización del Proceso del Trabajo; categoría B; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Marta PANAI, Cecilia SENEN GONZÁLEZ, Julio TESTA. Suplentes: Héctor PALOMINO y Alberto BIALAKOWSKY.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

52 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Psicología Social; categoría A; cargos: dos (2) Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple y un (1) Ayudante de Primera con dedicación simple; categoría B; cargos: dos (2) Ayudantes de Primera con dedicación simple; categoría C; cargos: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y dos (2) Ayudantes de primera con dedicación simple. Titulares: Martha NEPOMNESCHI, María EPELE y Clarisa VOLOSCHIN. Suplentes: Martín ZOLKOWER, Mario PECHENY y Martín DE LELLIS.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

53 - Expediente Nº 2067469/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Sociología Sistemática; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple; categoría B; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Perla ARONSON, Pablo DE MARINIS y Luis DONATELLO. Suplentes: Alejandra MARTÍNEZ y Antonio CAMOU.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Decano Sergio Caletti: ¿Los puntos Nº 20 y Nº 21?

Secretaria Depino: ¿Los paso a leer?

Consejero Centanni: Hago una aclaración de por qué ese pedido. En el caso del punto Nº 21 se trata de un jurado que fue modificado por la Comisión, entonces quería dejar constancia de esa modificación y en el caso del punto Nº 20, es sólo para que me informen si el concurso, si

la resolución de esta designación, si en esa resolución figura el mismo nombre de materia por el cual fue aprobado el llamado porque...

Decano Sergio Caletti: No entendí...

Consejero Centanni: Mi duda es si en la resolución de la designación de jurados figura la materia con el mismo nombre que en la resolución de llamado del concurso, solo eso o sea, había surgido la duda en la Comisión y no lo pude evacuar, así que vuelvo a preguntar si coincide el nombre que figura acá con la resolución de llamado. Nada más.

Decano Sergio Caletti: ¿Podés aclararlo, Marcela?

¿Marcela?: Este concurso fue llamado como área; en el Consejo Superior se aprobó como figura en este llamado.

Consejero Centanni (habla fuera de micrófono): Bien, perfecto.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces pregunto si quedan a consideración los puntos N° 20 y N° 21 o ameritan alguna otra aclaración o comentario... aparentemente no, entonces pongo a consideración de los Consejeros la aprobación de los dictámenes de Comisión relativo a los puntos N° 20 y N° 21. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

20 - Expediente N° 2067468/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Área: Política Comparada; categoría C; cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Titulares: Jorge MAYER, Santiago LEIRAS y Gastón MUTTI. Suplentes: M. Inés TULA y Diego RAUS.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

21 - Expediente N° 2067468/10

Solicitud de designación de jurados para proveer cargos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Historia Contemporánea; categoría C; cargo: Ayudante de Primera con dedicación simple. Titulares: Diana PIPKIN, Julia ROFE y Hernán CAMARERO. Suplentes: Jorge SABORIDO, Patricia FUNES y Claudio SPIGUEL.

La Comisión aconseja aprobar el Jurado de acuerdo al siguiente detalle: Titulares: Diana PIPKIN, Julia ROFE y Patricia FUNES. Suplentes: Jorge SABORIDO, Hernán CAMARERO y Claudio SPIGUEL.

Aprobado.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 54, N° 55 y N° 57, se trata de aprobación de dictámenes unánimes del jurado, con despacho único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿N° 54, N° 55 y N° 57?

Consejero Centanni: Si.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación conjunta. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino: Pasamos entonces al expediente...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿Consejera Lago votó?

Consejera Lago Martínez: No...

Decano Sergio Caletti: La esperamos...

Consejera Lago Martínez: Si porque estaba leyendo...

Decano Sergio Caletti: Adelante, tiene la palabra.

Consejera Lago Martínez: Si este expediente... tal vez estoy confundida, consulto a mis colegas que estuvieron en la Comisión conmigo: ¿Derecho del Trabajo I que fue declarado desierto no era otro que habíamos discutido que había sido declarado desierto y se postergó su tratamiento para marzo?...

(Hay una intervención fuera de micrófono diciendo que no)

... no es ese, muy bien, perfecto, gracias, era sólo eso.

Decano Sergio Caletti: Bien, **aprobado.**

54 - Expediente N° 9741/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura

“Derecho del Trabajo II” de la carrera de Relaciones del Trabajo y designar al Lic. Gustavo AISIN para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

55 - Expediente Nº 9010/10

Solicitud de aprobación del dictamen de unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “Administración y Políticas Públicas” de la carrera de Ciencia Política y designar a

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

57 - Expediente Nº 9750/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en la asignatura “Derecho del Trabajo I” de la carrera de Relaciones del Trabajo y declarar desierto dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

56 - Expediente Nº 8210/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “Teoría Política Contemporánea” de la carrera de Ciencia Política y designar a la Lic. Daniela SLIPAK para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar el dictamen de mayoría del jurado, designando a la Lic. SLIPAK.

Decano Sergio Caletti: Me parece que este es el caso al que se refería la Consejera Clemente relativo a la cátedra del profesor Cheresky que está aquí, evidentemente para hacer alguna aclaración respecto de la situación que plantea este concurso, ¿profesor Cheresky quiere hacer uso de la palabra?

Profesor Isidoro Cheresky: Bueno, muchas gracias por la posibilidad de expresarme. Yo soy titular de “Teoría política contemporánea” y ese concurso fue inicialmente llamado en mi cátedra pero con una nominación para una persona en particular que, en el momento en que comenzó a sustanciarse el concurso, ya no era parte de la cátedra, por lo cual se sustanció en condiciones excepcionales.

En el jurado que estaba constituido por otros dos (2) colegas hubo dos (2) dictámenes: el dictamen por mayoría que es el que aconseja designar a la licenciada Slipak y un dictamen por minoría, que tiene otro orden de mérito, que es el que firmé yo, que da un orden de mérito que es: Rocío Anunziata y Daniela Slipak y aconseja designar a ambas personas.

Yo no voy a desarrollar todo el argumento, hay dos (2) cuestiones: una, la evaluación de los antecedentes: cuando el jurado se reunió por primera vez, en su primera sesión, consideró que los antecedentes eran equivalentes y las colocó en paridad con quinientos treinta y cinco (535) puntos, creo; las diferencias aparecieron en la segunda reunión del jurado con los antecedentes

añadidos y la oposición. Entonces, hay dos (2) temas: uno, si la evaluación de los antecedentes es correcta, yo doy más puntaje a una candidata, los otros dos (2) miembros del jurado –son profesores del Area de Teoría Política Contemporánea, uno de la Casa y otro externo– dan otro orden de mérito y por eso hacen esta proposición de dictamen. Ese es un punto.

El otro punto es si cabe o no hacer dos (2) designaciones: Rocío Anunziata, que es la candidata que yo puse en primer orden en el dictamen de minoría, quien es Jefa de Trabajos Prácticos de Teoría Contemporánea actualmente y desde hace un año y medio, está en esta cátedra con cargos menores desde hace cinco (5) o seis (6) años –desde 2005, 2006–, entonces... bueno, esto no puede ser debatido acá porque yo tendría que desarrollar todos mis argumentos pero yo no pude concurrir a la Comisión de Concursos porque no estuve anunciado cuando se realizó esa Comisión, yo pedí que se me notificara cuando se iba a hacer la reunión de la Comisión para desarrollar los argumentos en favor de mi dictamen y en favor de que hubiera dos (2) designaciones. Entonces, lo que estoy pidiendo es que se me dé la oportunidad de discutir el dictamen y la propuesta de dos (2) designaciones en la Comisión.

Para que el Consejo tenga la idea de que no es un pedido descabellado en términos prácticos, tienen que tener en consideración de que ambas personas están rentadas como Jefas de Trabajos Prácticos actualmente, de modo que lo que está en juego es una evaluación académica, hay un sustento material para que eventualmente si la Comisión aceptara mi argumento efectivamente volviera con esa recomendación al Consejo. Entonces, lo que yo estoy solicitando es si se me puede dar la oportunidad de argumentar, en pocas palabras. Me escudo en mi carácter de miembro del jurado y de titular de Teoría Política Contemporánea.

Aclaro circunstancialmente que es una materia troncal de Ciencia Política y yo tengo una designación... no designación, la única persona concursada en la cátedra soy yo con una renta de la carrera de Sociología, entonces estoy solicitando se considere algo que me parece que es... digamos, puede ser que mis argumentos no sean los buenos, pero quiero que sean escuchados y me parece que hay una razonabilidad en lo que estoy solicitando porque creo que hay la normativa que yo he leído que habilita la posibilidad de que en un concurso se amplíe las designaciones, por ejemplo, que en vez de producirse una (1) designación se produzcan dos (2), que es lo que voy a solicitar en la Comisión si se acepta mi pedido de regreso a Comisión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, profesor Cheresky. ¿No sé si alguno desea comentar la intervención del profesor Cheresky? si no, yo haría alguna aclaración... mi comentario es simplemente para unificar algunos puntos de información. Creo que todos los Consejeros lo saben pero vale la pena subrayarlo: el Consejo Directivo puede designar de acuerdo o sin el acuerdo del dictamen de mayoría o de minoría o un tercero que produzca la Comisión, es decir, el Consejo Directivo en ese sentido es soberano.

Me parece que lo que está sugiriendo el profesor Cheresky no es que se defina ahora si no que se continúe en el análisis del caso en la Comisión de modo que pueda exponer sus argumentos; hay un punto importante que es que no tiene consecuencia presupuestaria ninguna de las dos (2) designaciones ni una ni la otra ni las dos (2) juntas, no hay problemas de presupuesto en el medio.

¿Algún Consejero quería tomar la palabra? tiene la palabra el Consejero Centanni. Exprésense los que quieran expresarse y luego yo sugeriría que votáramos en relación al pedido del profesor Cheresky.

Consejero Centanni: Quisiera aclarar que en aquellas situaciones en las que solemos designar, por lo menos en el tratamiento que dimos en la Comisión en el tiempo que yo he sido Consejero, a más de una (1) persona para un (1) cargo concursado, no habiendo más vacantes, son aquellas en las cuales hay un dictamen unánime, es decir, los tres (3) jurados están de acuerdo en proponer la designación de las dos (2) personas; en este caso, hay una mayoría en ese jurado que decide que la persona más idónea para ocupar el cargo es la licenciada Slipak y me parece injusto para la licenciada Slipak postergar su designación, la cual... dicha postergación puede perjudicarla en postulaciones a distintas becas o cuestiones de ese estilo y me parece que lo justo es darle en este caso la venia a la mayoría del jurado que ha dictaminado que la persona más idónea es Slipak y en todo caso lo que se puede hacer, ya que la otra postulante tiene una renta en este momento o sea, no se ve perjudicada en ningún sentido, tranquilamente es llamar a concurso para ese cargo también, es decir, no postergar la designación de Slipak que es lo que corresponde por usos y costumbres de este Consejo y no habiendo ninguna impugnación mediante y llamar a concurso para el cargo que está hoy ocupando la otra aspirante.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Centanni. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Si bien la propuesta del Consejero Centanni es criteriosa, también hay tradición en este Consejo de atender los planteos de los profesores titulares, más cuando son justamente inclusivos, si estuviéramos haciendo un planteo que está dejando gente afuera o que está reviendo, no, es inclusivo. Yo creo que se puede retener en Comisión e ir a la discusión en la primera sesión cuando se retomen las jornadas de trabajo.

Consejero Centanni: Insisto en una cosa...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero Centanni...

Consejero Centanni: ¿No sé si había alguien antes?

Decano Sergio Caletti: Si, tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Yo creo que en una estructura de cátedra en la que se faculta a un profesor titular a una serie de atribuciones y de tareas y compromisos y de trayectorias, debe primar el criterio de escuchar los argumentos que hemos escuchado aquí en este Consejo y pasar el caso a Comisión, aún cuando puede haber también consistencia en los argumentos del

Consejero Centanni, me parece que si uno equilibra costos y beneficios y consecuencias de lo que estamos discutiendo, debe pasar a Comisión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Consejero Centanni pidiendo la palabra, concedida, adelante por favor.

Consejero Centanni: Gracias. Insisto en una cuestión: acá hay dos (2) jurados, hay dos (2) jurados que han hecho un dictamen y nosotros estamos reconsiderando el dictamen a pedido del jurado que hizo el dictamen de minoría, es decir, acá claramente un jurado se expresó, entonces nosotros estamos postergando una decisión de un jurado que hemos designado nosotros, una decisión que no ha sido cuestionada por la aspirante, es decir, no hay una impugnación mediante, estamos postergando la designación sabiendo que esto lo vamos a poder resolver recién en marzo del año que viene, con el perjuicio potencial que tiene para la licenciada Slipak porque el jurado de la minoría quiere que se designen las dos (2) personas, no es la situación a la que estamos habituados, yo entiendo que tenemos que darle tratamiento y me parece que el mejor tratamiento que le podemos dar es: designar a la persona que ganó el concurso según el jurado que hemos designado y luego llamar a concurso para el cargo que hoy está ocupando la aspirante Anunziata.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el profesor Cheresky, por favor.

Profesor Cheresky: Yo obviamente no voy a argumentar porque no es el lugar que corresponde, tendría muchas cosas para decir, pero por respeto a ustedes y al Orden del Día sólo voy a decir una cosa: hay una designación de Jefa de Trabajos Prácticos de Teoría Política Contemporánea, quisiera saber si el Consejero está proponiendo que en mi cátedra haya dos (2) Jefas de Trabajos Prácticos de Teoría Política Contemporánea...

(Hay una intervención del Consejero Centanni fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Consejero Centanni, no dialogue...

Profesor Cheresky: ... entonces... digo esto para mostrar de que yo no tengo, que mi propuesta no es perjudicar a nadie ni creo que en el lapso de tiempo que transcurra en el verano... pero por supuesto que formalmente yo tendría la atribución como para pedir que la persona que sea convalidada por el concurso ejerza una tarea que no es necesario que ejerza ni ella quiere ejercer o sea, hay un problema de congruencia que si lo conversamos tranquilamente en el mes de febrero en la Comisión lo vamos a resolver, eso es lo que estoy pidiendo, no estoy pidiendo perjudicar a nadie.

Decano Sergio Caletti: Gracias, profesor Cheresky. Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: ¡Perdón!, este concurso se ha venido postergando durante varios años y a mí no me consta que esa persona no quiere ejercer la docencia en esa materia; ahora, esa materia consta de dos (2) cátedras, tranquilamente podemos hablar con esa aspirante y ver si desea enseñar la materia en la cátedra del profesor Cheresky, si desea enseñar la materia en la otra cátedra paralela o si desea renunciar, pero ese es un derecho que tiene la aspirante y que aquí no se hizo presente y no ha renunciado a ese derecho. Yo lo único que estoy haciendo es velar por el derecho de esta persona que hace muchos años que viene esperando para poder sustanciar el concurso, que lo ha ganado en legítimo derecho, se lo ha ganado y lo único que está esperando es ser designada. Entonces, me parece que lo que corresponde, insisto, es designar al ganador y después buscar una solución que es lo que le corresponde también a la aspirante Anunziata para que pueda aspirar nuevamente a dar el cargo, esto no implica de ninguna manera que la ganadora del concurso esté obligada a dar clases en la cátedra del profesor Cheresky.

Ahora, de toda maneras, el planteo “me hace ruido” y quisiera señalar lo siguiente: si nosotros tenemos una política para llamar a concursos a Auxiliares docentes, no veo por qué el profesor o cualquier otro profesor que sea titular de cátedra o sea titular de un equipo de docentes, puede evitar que una persona dé clases en ese equipo si no, no llamemos a concurso y que las designaciones sean interinas y que los profesores sean quienes designan a los Ayudantes.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Centanni. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Señor Decano, a mí lo que me preocupa en esta discusión es cuáles son los precedentes que se pueden llegar a sentar porque en realidad no tengo claro cuáles son los argumentos académicos ni procedimentales para pasar por arriba de la soberanía del jurado y tomar una decisión diferente. Este Consejo tiene esa potestad, este Consejo puede modificar la decisión de un jurado, pero sobre la base de argumentos académicos o procedimentales sólidos y yo hasta ahora no escuché ninguno que me convenza en ese sentido, entonces sentar un precedente de modificar la decisión de un jurado sin argumentos sólidos, eso es lo que me preocupa.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: A medida que se van escuchando cosas, uno se va haciendo un cuadro de situación. Afortunadamente no conozco la entretela de lo que parece ser una historia que excede a la sustanciación del presente concurso, pero a buen entendedor pocas palabras. Afortunadamente no lo conozco, lo cual no me va ningún tipo de favoritismo ni lo contrario sobre ninguna de las aspirantes; a mí me parece que no es dramático conceder la idea de... sobre todo si está garantizada la continuidad de percepción de los salarios de ambas postulantes, no sería un problema a mi juicio muy grave postergar la decisión no más allá de la primera Comisión de Concursos del año que viene, pero quería hacer dos (2) acotaciones: primero, que se le dé igual derecho a todos los involucrados en este concurso y me estoy refiriendo a los otros dos miembros del jurado que suscribieron un dictamen distinto, que les interesará o no concurrir a la Comisión, pero por lo menos creo que corresponde que este

Consejo Directivo haga extensiva la convocatoria y lo mismo a las postulantes que también harán uso o no de esa posibilidad.

Y la otra cosa que quiero... voy a decir una verdad de perogrullo, pero por ahí a alguien se le escapa: una vez que se integra un jurado y que cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios, cada uno de ellos es igual ante el Estatuto y ante el Reglamento y ante lo que corresponda, ahí no hay jurados de primera y jurados de segunda, así que esto creo... les estoy diciendo algo que por ahí ofende la inteligencia de todos ustedes, pero por algunas de las cosas que se escucharon acá me parece que no se puede dejar pasar. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Bulla. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Vuelvo a plantear un poco porque sé en que contexto se tuvo que legislar la cantidad de expedientes que se presentaron en la última Comisión y entiendo que de haberse dado la oportunidad de... como no era una resolución con un dictamen unánime, seguramente en otras oportunidades se revisa cuando el dictamen no es... si hay una mayoría, una minoría, se leen, se debate un poco más, tengo entendido que eso no ocurrió u ocurrió sin mayores argumentaciones. A mí no me parece tan grave... hay una lista demasiado larga, es la última, no nos podríamos constituir –ahora no tiene sentido– en Comisión, no me parece grave, al contrario, me parece sentar un precedente bastante complejo no escuchar al titular de cátedra en sus argumentaciones, eso no quiere decir que se vaya a modificar el dictamen en lo particular, no podría tomar esa posición porque no hay tradición en ese sentido, pero me parece tan grave no atender este pedido como suponer que nunca existió el planteo, así que quisiera que se pueda... no pido moción de orden no da el caso, pero tampoco creo que haya que seguir discutiendo, creo que si el Decano puede insistir en que se pueda cerrar esto con votación y listo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni, está muy acelerado Consejero Centanni...

Consejero Centanni: Si, un poquito, debe ser la nicotina. Yo quisiera decir que es mucho más grave postergar una designación por una persona que perdió un concurso o sea, para designar una persona que perdió un concurso estamos postergando la designación de la persona que ganó el concurso y esta Comisión no se va a volver a reunir hasta marzo del año que viene y la persona que ganó el concurso no va a poder usar de su cargo regular hasta marzo del año que viene y acá no está esa persona para decir que no tiene ningún problema con eso y esa persona hace años que viene tratando de presentarse a este concurso y lo ganó en legítimo derecho, estoy diciendo eso, nada más y sí quisiera hacer una moción de orden: quiero que se vote si no hay nadie que quiera hacer uso de la palabra.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Centanni. Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Estoy de acuerdo con los argumentos del Consejero Centanni; entiendo lo que plantea la Vicedecana respecto a poder generar los mayores espacios de diálogo y de escucha de todas las partes, pero creo que los concursos de Auxiliares tienen un carácter de otorgar derecho a los Auxiliares docentes y cuando se presentan y estos derechos están consagrados por el jurado, creo que es la prioridad respetarlos sin obstaculizar de que por supuesto tengan que escucharse los argumentos de todas las partes, las posiciones, pero coincido con lo que plantea el Consejero y reivindico ampliamente la política de concursos que ha tenido esta Facultad hace varios años y por lo tanto nos tenemos que ajustar a esa situación, no habiendo situaciones de impugnación o de otras presentaciones formales que ameriten una discusión diferente que hasta el momento no se han planteado, por eso voy a acompañar la moción del Consejero Centanni.

Decano Sergio Caletti: ¿Otra vez Consejero Centanni?

Consejera Centanni: Última cosita: por consejo de la profesora Archenti, quisiera reformular mi moción: que se cierre el debate con lista de oradores y que se vote.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿hay algún Consejero que quiera hacer uso de la palabra? tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Apoyo la intervención del Consejero Bulla en el sentido de ampliar la convocatoria a esa próxima Comisión de Enseñanza y con el argumento que es razonable escuchar a quien pide ser escuchado y el perjuicio que pudiera producir esta postergación no parece proporcionado con la ventaja de escuchar a quien quiere ser escuchado.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. ¿Algún otro Consejero quiere hacer uso de la palabra? tiene la palabra la Consejera Lago Martínez.

Consejera Lago Martínez: Gracias, Señor Decano. En realidad fui tomando conocimiento de esta situación el otro día en la Comisión del martes pasado y en realidad apoyo el planteo del Consejero Centanni y de la Consejera Archenti en términos de que, bueno, he sido, como muchos de nosotros, jurado en reiteradas oportunidades de concursos de Auxiliares y no me ha tocado a mí, por ejemplo, cosa que podríamos haber hecho como jurado, recomendar a una persona que hubiera salido en segundo lugar porque tuviere ya la renta porque de hecho muchas veces se presentan Auxiliares que el que sale en segundo lugar también tiene una renta y sin embargo, el cargo que se concursó fue otro, no el suyo, en este caso era un cargo PREDA con nombre y apellido entiendo, ¿no es cierto?...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¡ah!, no era un PREDa... era un cargo B o C, ¿es PREDa no? me acababa de informar la Subsecretaria, por lo tanto era con nombre y apellido. En términos de precedentes a mí no me parece para nada interesante la propuesta porque muchas veces inclusive hay un ahorro de recursos, es decir, si hay una segunda persona que tiene una renta para la misma cátedra y está en absolutas condiciones de poder ejercer ese cargo en forma regular, realmente es estupendo, pero no es lo que viene ocurriendo, por lo menos en mi experiencia, en general hay un cargo que se concursó y aunque la persona que está en segundo lugar tenga todos los méritos para poder tener su cargo que está rentado no se le otorga porque fue ese el cargo que se concursó y no el otro; sería interesante si se pudiera proponer un precedente para futuros concursos, pero entonces yo estoy pensando en concursos en los que actué que estas segundas personas se podrían haber quedado con un cargo regular porque tenían una renta, que es el argumento, que esta persona también tiene una renta. En todo caso me parece tan atendible lo que plantea el profesor como lo que plantean los colegas en términos de una persona que ganó legítimamente el concurso, pero también me pregunto si esto es tan habitual porque he estado en situaciones en las que se podría haber hecho y no sabíamos que podíamos hacerla, sólo por el hecho de que la renta existe y la tiene, aparte por supuesto de los méritos académicos para obtener el segundo lugar. Esa era fundamentalmente mi preocupación.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Lago. Hay un detalle que me parece y que me corrija el profesor Cheresky si me equivoco, pero entiendo que el concurso se llamó cuando la cátedra no se había dividido o desdoblado y que al día de hoy son dos (2) cátedras, cada una de las cuales tiene una Jefa de Trabajos Prácticos. Nada más.

Consejera Lago Martínez: Hay algunas situaciones en las cuales inclusive las personas ya se han retirado de las cátedras cuando su concurso se sustancia y no pierden por eso el derecho de concursar, así que no creo que porque se haya dividido la cátedra tampoco, ¿no?

Decano Sergio Caletti: Gracias. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Señor Decano, yo quiero protestar porque estamos en una situación procedimental confusa, en la cual ya no sé que estamos discutiendo porque no nos hemos constituido en Comisión de Concursos y nos estamos deslizando a un debate que no es el que se había planteado. Algunos de los Consejeros que defendimos cierta posición en intervenciones precedentes, no estamos discutiendo el tema de fondo, sobre el cual además no estamos informados, yo por lo menos no conozco el tema, puedo tener presunciones pero no sé de qué se trata y solamente quiero defender el derecho a ser escuchado de un profesor de la Facultad en la Comisión de Concursos, me parece que es atendible ese pedido y que el perjuicio que podría producir la demora no me parece proporcionado.

Entonces o nos constituimos en Comisión de Concursos y discutimos el tema de fondo o votamos por las mociones que se han presentado.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. ¿Profesor Cheresky pedía la palabra?, no, bien, ¡perdón!, ¿había un pedido de palabra? tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Gracias, Señor Decano. Yo me pregunto una cuestión que es: si esto pasa a Comisión, escucharíamos los argumentos del profesor Cheresky y si eventualmente eso supusiese la decisión de aprobar el nombramiento para este concurso de las dos (2) personas, ¿cuál sería la diferencia si nosotros lo planteamos en este mismo momento?

Decano Sergio Caletti: ¿Si lo planteamos?

Consejero Savransky: En este mismo momento...

Decano Sergio Caletti: Es una decisión de este Consejo.

Consejero Savransky: Por eso digo, yo digo, bueno, ¿cuál sería en ese caso? no se estaría dilatando porque si realmente el objetivo de escucharlo al profesor Cheresky es que se pueda producir esta variante de que se designen las dos (2) personas, si esa fuese una posibilidad reglamentariamente correcta o que se pudiese encontrar la manera en que se viabilice esa opción, ¿cuál es el impedimento de que esto se haga en ese mismo momento? porque en ese sentido estaríamos habilitando a Daniela Slipak para que efectivamente asuma ese cargo dado que hay un dictamen de mayoría y se podría estar habilitando a Anunziata también en el mismo sentido porque hay un dictamen que la deja dentro del orden de mérito, prácticamente con el mismo puntaje y tiene además una renta, todo lo que se ha argumentado acá parece razonable, por consiguiente, ¿cuál sería el impedimento de que esto se resuelva aquí y ahora?

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Hay una moción de orden, quisiera que se vote.

Decano Sergio Caletti: El Consejero Centanni propone la moción de orden, que se vote... ¡perdón!

Consejero Centanni: Aprobar o no aprobar el dictamen de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿El dictamen de la Comisión? tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Hago una contramoción que en todo caso se vote solo la moción de si votamos ahora o no votamos, si seguimos la discusión o no seguimos.

Consejera Archenti: No entendí, por favor... no entendí, profesor...

Consejero Centanni: Igual no se puede innovar en el Reglamento del Consejo Directivo pero... se puede votar a favor o votar en contra de la aprobación de este concurso, de esta designación y si se vota en contra se puede seguir debatiendo, se puede derivar a Comisión, es una cuestión muy simple o sea, yo entiendo que todos han argumentado, todos los que han querido hacerlo han argumentado, no sé si alguno queda por argumentar si no que se cumpla con la moción de orden que hice, es decir, cerremos la lista de oradores y votemos.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Schuster.

Consejero Schuster: Sobre la moción nada más. Me parece que si hay moción de pase a Comisión, primero hay que votar la moción de pase a Comisión, en caso de que esa resultara perdidosa, se votaría el fondo de la cuestión. Me da la impresión de que es así.

Decano Sergio Caletti: De acuerdo...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Quiero preguntarle al Consejero Schuster ¿por qué primero se vota la moción de pase a Comisión y luego la decisión de la Comisión?

Consejero Schuster: Yo entendí que había habido una moción de la Vicedecana, que fue anterior, que era de pase a Comisión porque lo que estuvimos discutiendo después era si se pasaba a Comisión o no se pasaba a Comisión; cuando hay una moción de pase a Comisión entiendo que hay que discutir primero esa porque es la que en todo caso inhabilita la discusión, es anterior a la cuestión de fondo, pero si no hubo, si no fue una moción de pase a Comisión tiene razón el Consejero.

Consejero Centanni: Hubo una sugerencia del Decano que apoyaron algunos Consejeros, pero no hubo ninguna moción formulada.

Decano Sergio Caletti: Les pido, por favor, que salgamos de esta situación un poco incómoda. Si están de acuerdo, pondría a votación por la positiva o la negativa el pase a Comisión; si el pase a Comisión se votara negativamente... ¿no?, ¿no qué?, ¿no estás de acuerdo?...

Consejero Centanni: Propuse que se apruebe la designación...

Decano Sergio Caletti: Pero, ¡perdón!, decía que anterior...

Consejero Centanni: La Vicedecana dijo que no había hecho una moción...

Decano Sergio Caletti: ¿No?

Consejera Clemente: ¡Perdón!, yo lo que planteé... me parece que es una situación más que complicada ahora porque de ninguna manera estamos diciendo denegarnos a designar, estamos hablando que puede haber una propuesta inclusiva que no se terminó de discutir ampliamente, viene el profesor a plantear su participación en la Comisión, cosa que siempre admitimos y que efectivamente se terminó...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Consejera Clemente: ... entonces todo eso... no, pero es medio una chicana el tema... yo no voy a votar en contra de un dictamen de concurso, lo que estoy planteando es: sí me parece, sí me parece importante que este Consejo se pueda permitir, como tantas veces lo hemos hecho, escuchar a las partes cuando aparece alguien que quiere plantear en el Consejo una posición no en disidencia en este caso porque nunca aceptaría que alguien viniera a desconocer el dictamen, el dictamen no se está desconociendo, se está planteando una ampliación de criterios para que la Comisión tenga...

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Le voy a dar la palabra no sé si al Consejero Centanni o a la Consejera Archenti, los dos la han pedido, pero quisiera aclarar que estamos bajo pedido de moción de orden desde hace un rato, lo cual esto ya es todavía más oscuro que lo que venía siendo, entonces, por favor con la máxima brevedad. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Señor Decano, hay una sola moción de orden pedida que es que se vote el dictamen de la Comisión; la Consejera Clemente no hizo ninguna moción de orden, habrá hecho una sugerencia, no lo sé, pero moción de orden hay una sola y estamos esperando su votación porque se hizo con lista de oradores abierta, tal como lo establece el reglamento, ¿quiere que le diga el punto del reglamento, Señor Decano?

Decano Sergio Caletti: No, gracias, Consejera.

Consejera Archenti: Gracias.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono).

Decano Sergio Caletti: Bien, si esto resuelve... Tiene la palabra el Consejero Pompa, breve por favor.

Consejero Pompa: He hablado muy poco, hoy.

Decano Sergio Caletti: Si, por supuesto, nada.

Consejero Pompa: Yo me pregunto: ¿para qué le dimos la palabra al titular Cheresky? si le dimos la palabra es porque implícitamente estamos dispuestos a discutir lo que el profesor expuso en este Consejo si no, no le hubiéramos dado la palabra y esto no significa que yo me esté expidiendo en este momento sobre el fondo de lo que estamos discutiendo, solamente me hago esta pregunta: ¿le damos la palabra para que haga catarsis? no, le damos la palabra porque viene con una inquietud, con una propuesta y entonces hay como una especie de moción de orden implícita: ¿aceptamos la propuesta o no aceptamos la propuesta? si no, no le hubiéramos dado la palabra. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Pompa. Tiene la palabra el Consejero Centanni, breve por favor.

Consejero Centanni: ¡Perdón!, yo ya expuse el daño que se le puede provocar a la aspirante que ganó el concurso o sea, la postulación para becas y para inscripciones a cursos en el exterior es en esta época, si esa persona necesita como requisito ser regular para poder postularse, no va a poder postularse hasta el año que viene, eso es un daño, eso es claro. Ahora, yo no veo el daño que se le produce ni a Anunziata que perdió ni al profesor Cheresky; si el profesor Cheresky quiere ser escuchado es bienvenido en todas las Comisiones de Enseñanza; la única solución no tiene que ser la que propone el profesor Cheresky...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... y de Concursos también, pero esto se podría resolver en la Comisión de Enseñanza. Acá lo que se veta es una designación en tanto no se resuelva el problema de la que perdió, entonces a mí eso me parece totalmente impropio y eso sí es injusto además.

Entonces, yo lo que estoy diciendo es: el profesor Cheresky puede evacuar todas sus dudas acerca de donde va a revistar la ganadora del concurso en la Comisión de Enseñanza y dialogando con el Director de la carrera, lo que no me parece que corresponda es vetar la designación de la ganadora del concurso hasta que no se resuelva el problema de la perdedora del concurso y con esto no digo más, me parece que hay que votarlo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente, por favor, última intervención.

Consejera Clemente: Si, quiero decir de que efectivamente como está planteado no tiene salida, lamentablemente... supongo que hay cosas que nosotros, Consejeros que no somos de la carrera, desconocemos por las cuales la posición es tan inflexible por parte del Consejero Centanni porque efectivamente la moción, así como está planteada, es imposible pensar que nos vamos a negar, es decir, que vamos a votar en contra de un dictamen de mayoría. Por lo pronto lamento, lamento, que no nos dimos la posibilidad de avanzar con lo que pasa a ser una buena práctica de este Consejo que es escuchar a los titulares y seguir llevando una política de concursos donde en general siempre se ha beneficiado al eslabón más débil que son los Auxiliares y en este caso el planteo era inclusivo, vuelvo a decir, no era excluyente. Que los meses pueden llegar a afectar, es verdad, no tengo nada con ese argumento que pueda contrarrestarlo, de cualquier manera no me conforma mucho la situación y sí pasemos a votar, pero quiero dejar explícito de que hay alguna información que yo desconozco porque si no, esto en otro caso no se hubiera planteado de esta manera y me siento un poco manipulada. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: La verdad que no estoy entendiendo lo que pasa...

Decano Sergio Caletti: ¿Cómo?

Consejero Kaufman: Que no entiendo lo que estamos discutiendo: en el Orden del Día figura un dictamen; todo lo que hemos estado discutiendo se basa sobre el supuesto de una moción de pase a Comisión, es decir...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... porque evidentemente si se vota el dictamen el pase a Comisión se vuelve abstracto, no tiene ningún sentido porque habrá quedado aprobado el dictamen...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡No dialogue, por favor!

Consejero Kaufman: El pedido de pase a Comisión precede al voto del dictamen; si es necesario, estimados compañeros y compañeras del Consejo...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Brancoli...

Consejero Kaufman: ... mociono el pase a Comisión porque no entiendo lo que está ocurriendo acá y no me gusta no entender lo que está ocurriendo...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... es decir, como Consejero de este plenario quiero entender lo que ocurre y como no lo entiendo, voto el pase a Comisión de Concursos y de Enseñanza, con el agregado de lo que planteó el Consejero Bulla...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón, Emiliano (Centanni)!

Consejero Kaufman: ... de la convocatoria...

Decano Sergio Caletti: ¡Se respeta la palabra!, basta.

Consejero Kaufman: ... de la convocatoria a todos los que sean pertinentemente convocables para este caso en resguardo de una solicitud que se ha hecho, que también es una práctica consuetudinaria de esta Facultad y de este Consejo escuchar a quien solicita ser escuchado. Entonces, como no entiendo de que se trata y como la pregunta del profesor Savransky no fue respondida, ¿no es cierto?, que también era una forma de destrabar esta discusión, entonces eso me refuerza en mi decisión de mocionar el pase a Comisión.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni...

Consejero Centanni (habla fuera de micrófono): No.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: No sé qué es lo que no se entiende: hay un expediente, un dictamen y nosotros somos el Consejo Directivo; estamos resolviendo simple y sencillamente un dictamen de un jurado y un despacho de Comisión, entonces lo primero que corresponde es votar el jurado que se expidió y la Comisión que se expidió, no... por mayor argumentación que haga el profesor y que por supuesto escuchamos, lo que corresponde votar es lo que fue tratado, lo que fue analizado por el Cuerpo, por el jurado y por el Cuerpo; luego, si esto no es aprobado se podrá pasar a otras alternativas, como la que propuso Savransky, como la que propone el Consejero Kaufman.

Lo que sí quiero decir y que sí entiendo es que no debe haber prerrogativas de los titulares sobre los auxiliares, lo digo porque soy auxiliar, no debe haber prerrogativas de los titulares, los

auxiliares tienen derecho a partir de los concursos y mi planteo... desconozco absolutamente la cátedra, la carrera y la situación de las tres (3) personas mencionadas –el titular y las dos (2) aspirantes–, lo que sí comprendo es cuáles son derechos consagrados por este Cuerpo, por la Facultad, en estos años y los cuales no quiero desconocer, ese es el antecedente por el cual acompañé el despacho del Consejero, no por conocer en detalle y particularmente la situación.

De hacer lo que propone el Consejero Savransky deberíamos constituirnos en Comisión, estudiar el expediente, escuchar a todos que no están presentes y por lo tanto me opongo a eso, por eso propongo que pasemos a votar lo que fue tratado por el Cuerpo y por el jurado.

Consejero Centanni: Y hagamos más simple: cuando se rechaza una designación se pasa a Comisión, es así o sea, si quieren votar en contra, voten en contra y punto o sea, votar en contra de la designación descarta el expediente y se lo vuelve a Comisión.

Decano Sergio Caletti: Bien, tiene la palabra el Consejero Canade, último.

Consejero Canade: Simplemente, en línea con lo que dice el Consejero Brancoli, yo la única moción de orden que he escuchado es la del Consejero Centanni para que se vote por el dictamen que presentó la Comisión, otra moción de orden no he escuchado, con lo cual creo que deberíamos votar este dictamen por sí o por no, si se vota afirmativamente está solucionado y si se vota negativamente pasa a Comisión, un poco en línea con lo que...

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero. Tiene la palabra el profesor Cheresky, por favor, muy breve.

Profesor Cheresky: Simplemente una aclaración: quizás ustedes están dedicando un tiempo excesivo a esto, algo esclarecedor si van a votar por los dictámenes sería que lean la parte resolutive de los dictámenes; el dictamen de mayoría establece un orden de mérito con elogios para ambas candidatas y asigna una puntuación; lo que yo vine a discutir no es tanto eso, yo puedo estar en desacuerdo con la puntuación, si no la posibilidad de que amparado en una disposición reglamentaria, sobre la base de esa evaluación positiva, se produzcan dos (2) designaciones y está fundado en lo que no voy a repetir que es la provisión de cargos justamente para lo que se llamó el concurso que es para Teoría Política Contemporánea. Entonces, lo que puede entenderse es que el dictamen de mayoría simplemente se limita a responder a la convocatoria que era la designación de un (1) cargo, pero de ningún modo se pronuncia y yo no sé cuál sería la posición de los otros miembros del jurado si en la Comisión de Concursos ellos fueran efectivamente convocados, como acá se dijo y se planteó la posibilidad de que efectivamente se diera carácter de concursada a las dos (2) candidatas.

No voy a presumir pero quiero aclarar que el dictamen de mayoría no da una ganadora... que se lea eventualmente el dictamen y las consideraciones, va a estar claro pero ese era el debate que yo no quería suscitar acá y que creo que ustedes no pueden hacer, pero quería aclararlo porque efectivamente temo que se pueda cometer una injusticia.

Decano Sergio Caletti: Gracias, profesor Cheresky. Voy a poner a votación de este Consejo el dictamen de la Comisión de Concursos. Quiénes estén a favor del dictamen de mayoría, sírvanse levantar la mano: cinco (5) votos...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... vuelvan a votar, por favor: cinco (5) votos; quienes estén por rechazar el dictamen de mayoría y supondría el pase a Comisión, sírvanse expresar su voto: ...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿abstenciones?, me parece que no hay... no hay abstenciones...

Consejera Clemente: A ver, Decano, usted está dando una opción que no es la opción...

Decano Sergio Caletti: No, no, yo no estoy dando la opción... la Consejera Lago pide abstención...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejera Clemente: No, no, ¡perdón!, cuando el Decano dice que en contra significa el pase a Comisión estamos abriendo una tercera alternativa, que no es la primera, esto es, es decir: se acepta o no se acepta porque para mí, vuelvo a decir, tengo un problema ético con esto, es dilemático, yo no puedo votar en contra de un dictamen en mayoría porque en mi vida he votado en contra de un dictamen en mayoría, entonces no quiero hacer eso, me llevaron a hacer eso, ya está, no es que entonces ahora yo puedo abstenerme o en contra y ahí salvo lo que me acaba de ocurrir que es tener que votar un dictamen en mayoría sin haber escuchado al titular porque no hubo la tolerancia de dos (2) meses para poder... cuando hay cosas acá que pasan años, que trascienden, años...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... está bien, aclaré que no conozco la interna y sé que siempre hay internas en las cuestiones...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... bueno, quiero hacer pública mi posición y le pido al Decano que aclare bien que es por la negativa o por la afirmativa y no es que los que votamos por la negativa es porque queríamos que pasara porque entonces yo hubiera hecho la otra opción, eso solo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Bien, por la afirmativa ha habido cinco (5) votos...

(Hay intervenciones de los Consejeros fuera de micrófono)

... lo que no queda claro porque hay distintas...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero Bulla... lo que no queda claro es...

(Continúa habiendo diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Pero, por favor!, ¡qué cosa!... lo que no queda claro es cuál es la alternativa, si es que hay alguna, a ese voto porque cinco (5) expresan una porción del Consejo, no sé dónde están los demás votos y cuántos son...

(Hay intervención de varios Consejeros fuera de micrófono diciendo que faltan los negativos y las abstenciones)

Consejero Kaufman: Yo quiero decir una cosa...

(Hay intervención de varios Consejeros fuera de micrófono diciendo que no se puede argumentar porque se está votando)

... hoy es no escuchar, hoy la cosa es no escuchar...

(Hay intervención de varios Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Por favor!

(Hay una intervención de un Consejero fuera de micrófono que pide por favor al Consejo)

... sí, empezando por vos... ¿abstenciones?: seis (6) votos; ¿votos en contra?: ninguno; cinco (5) positivos, seis (6) abstenciones. **Aprobado.**

Consejero Kaufman: Señor Decano, quiero decir algo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Quiero hacer solamente una observación que el daño que se ha producido, a la calidad de la discusión nuestra, con el modo en que se nos empujó a que la única opción era votar contra un dictamen de mayoría de un concurso sin dejar otras opciones, me parece un daño mayor que cualquier bien que se haya podido resguardar de la que ganó el concurso. Entonces, quiero dejar eso señalado, simplemente, me parece que hay algo que aquí no se entiende, me gustaría que en algún momento se entienda qué era lo que se estaba resguardando o sea, hemos tenido una larguísima discusión, no se ha dejado escuchar a un profesor de la Facultad por un bien que son dos (2) meses de resguardo respecto además de una cuestión curricular que es discutible porque hay que ver hasta dónde, cuál es el enorme impacto que produce una designación, por parte del Consejo Directivo, de un concurso que se sustanció y que también es un antecedente, es decir, el candidato de una beca puede presentar el dictamen... quiero decir: no entiendo la proporción que se está señalando entre el bien que se dice resguardar y todas las consecuencias que se ha producido aquí, yo quiero llamar la atención sobre las prácticas políticas que explica este modo de comportamiento: esgrimir una serie de argumentos procedimentales frente a daños que son mucho mayores.

Lo que ha expresado esta abstención es la repugnancia que hay en este Consejo a votar en contra de un dictamen de mayoría o sea, esa cuestión está muy clara respecto de un jurado, entonces se ha producido un daño a las condiciones de la convivencia y el diálogo de este Consejo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Respetando todas las opiniones y no habiendo acompañado el voto mayoritario, me parece que no debemos ejercer el comentarismo sobre las votaciones porque si no, nos quedamos a vivir y yo aspiro seriamente en que sea mi última intervención, al menos como en el Claustro de Graduados. Me parece que deberíamos seguir con el Orden del Día.

Decano Sergio Caletti: Gracias. Señora Secretaria, ¿avanzamos?

Secretaria Depino:

58 - Expediente N° 2065389/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Prácticas de la Enseñanza" de la carrera de Sociología y proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. Diana PIPKIN para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

59 - Expediente Nº 2066807/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura “Sociología Política” de la carrera de Sociología y proponer al Consejo Superior la designación del Lic. Ernesto Aldo ISUANI para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

60 - Expediente Nº 13101/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “Antropología Social II” de la carrera de Trabajo Social y proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. Victoria BARREDA para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

61 - Expediente Nº 2059361/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Taller Anual de la Orientación en Comunicación y Procesos Educativos” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. Viviana MINZI para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

62 - Expediente Nº 2066803/10

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Taller de Expresión II Audiovisual (Renovación Angelleri)” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Titulares: Jorge GOMEZ, César D’ANGIOLILLIO y Alberto PONCE. Suplentes: Alicia ENTEL, Rodolfo HERMIDA y Víctor DINENSON.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

63 - Expediente Nº 9113/10

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura "Historia Social Moderna y Contemporánea" de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Waldo ANASALDI, Pablo POZZI y Gabriela AGUILA. Suplentes: Cecilia LAGUNAS, José VILLARRUEL y Alfredo PUCCIARELLI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

64 - Expediente Nº 24537/10

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Política Comparada" de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Titulares: Juan Manuel ABAL MEDINA, Walter CUETO y Jorge MAYER. Suplentes: Daniel CHASQUETTI, Rodolfo GRIPPO y María Inés TULA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino:

65 - Expediente Nº 30897/11

Se solicita al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura Historia Social Moderna y Contemporánea de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva?...

(Hay una intervención fuera de micrófono solicitando que no sabe en que lugar del Orden del Día se está)

Secretaria Depino: Es el expediente Nº 65...

Decano Sergio Caletti: ¿Y si hablan...?

Secretaria Depino: ¡Perdón!, es el expediente N° 65, el N° 65 que acabo de leer...

(Hay intervenciones fuera de micrófono preguntando por el N° 65)

... habían sido votados todos conjuntamente.

Decano Sergio Caletti: ¿Está ubicado? bien, es el expediente N° 30897/11. ¿Por la positiva? sírvanse expresar su voto: **aprobado**.

Secretaria Depino:

66 - Expediente N° 2065634/10 Cuerpos I y II

Solicitud de impugnación presentada por el aspirante Gustavo GAMALLO al dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Sociología Política" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja: No hacer lugar a la impugnación presentada por el aspirante Gustavo GAMALLO, aprobar el dictamen y la ampliación emitida de forma unánime por el jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Sociología Política" de la carrera de Sociología y proponer al Consejo Superior la designación de Federico Mario LORENC VALCARCE para ocupar dicho cargo.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. Si están a favor del dictamen, sírvanse expresar su voto: **aprobado**.

Secretaria Depino:

67 - Expediente N° 2066831/10 Cuerpos I y II

Solicitud de impugnación presentada por la aspirante Gabriela RODRÍGUEZ al dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Fundamentos de Ciencia Política" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja: No hacer lugar a la impugnación presentada por la aspirante Gabriela RODRÍGUEZ, aprobar el dictamen y la ampliación emitida de forma unánime por el jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Fundamentos de Ciencia Política" de la carrera de Ciencia Política, y proponer al Consejo Superior la designación de Miguel Alejandro DE LUCA para ocupar dicho cargo.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado**.

Secretaria Depino: Habiendo terminado el Orden del Día, pasamos a tratar los proyectos sobre tablas, quizás habría que tratar previamente el proyecto que quedó de la Comisión de...

Decano Sergio Caletti: De la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Hicimos las modificaciones de forma, no voy a leer todo entero como quedó porque es largo y los puntos son los que leí antes, pero claro, son... quedaba: *“Eleva al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires un pedido de informes en el que consten explicaciones acerca de los siguientes puntos”* y están todos los puntos sobre los que habíamos hecho consideraciones, es largo, si quieren lo leo, pero... cuáles fueron los criterios tomados en cuenta para la firma del contrato...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Si, hubo un punto sobre el que... ese punto fue...

Consejera Rodríguez: El punto del veinte por ciento (20 %) de los programas, la pregunta queda más: cuáles fueron los criterios que llevaron a determinar el límite permitido de reproducción de cada obra en veinte por ciento (20 %), no hace referencia a que se lee o no se lee en las materias.

Decano Sergio Caletti: ¿Eso era? bien, si confiamos en la decisión que somos capaces de tomar, podemos asumir que las correcciones hechas por la Consejera Jazmín Rodríguez siguen el criterio establecido cuando se les fueron pedidas y en ese caso la Dirección de Consejo hará la redacción final correspondiente de modo de que pueda ser ahora votada esa declaración. ¿Están de acuerdo?, ¿querés hacer uso de la palabra?

Consejero Canade: Si, yo adelanto mi voto negativo en este pedido dado que... la verdad creo que debería haberse vuelto a Comisión si había alguna duda con respecto de la terminología o de los temas que estaban faltando en ese dictamen; se presentó un proyecto sobre tablas que en realidad hasta costó entenderlo, se dio un tiempo para trabajarlo y volverlo a presentar rompiendo los tiempos reglamentarios, la verdad que no acompañó la metodología; si se presentara a Comisión no tengo ningún tipo de inconveniente en discutirlo pero la verdad, no lo voy a acompañar.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Yo voy a acompañar el proyecto. No fue muy claro el método adoptado, ¿sí?, estamos de acuerdo, pero la última Comisión en realidad lo que se planteaban eran los puntos que hoy están precisando y el dictamen como salió: *“La Comisión aconseja girar el*

expediente al área correspondiente de Rectorado para solicitar informe ampliatorio”, era muy abstracto, entonces, ¿ese informe ampliatorio sobre qué? sobre esto que fue lo que se discutió en la última Comisión de Extensión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Pompa.

Consejero Pompa: No fue muy prolijo igual.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Yo quiero agregar solamente que una discusión consuetudinaria de la Universidad es la preocupación de los estudiantes y su compromiso con el libro, con el estudio, con la biblioteca y me parece que una iniciativa estudiantil de semejante compromiso y preocupación por esta cuestión debe ser acompañada.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Pongo a votación el proyecto con las correcciones incorporadas. Quiénes estén por la positiva, expresen su voto: diez (10) votos; ¿abstenciones? ... ¿negativas?: un (1) voto. Gracias. **Aprobado.**

Secretaria Depino: Pasamos entonces a los expedientes sobre tablas. El primero es un proyecto presentado por los Consejeros De Gori y Bulla, que dice:

“VISTO:

”El proyecto que busca ‘adecuar’ el Plan Fénix a las modalidades de los programas interdisciplinarios de la UBA, que se trataría este miércoles 23 en la reunión del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y que conlleva la casi segura disolución del mismo con su actual integración y objetivos y,

”CONSIDERANDO:

”El importante rol que el mencionado Plan Fénix ocupó en el debate y la consideración pública en el marco de la colosal crisis económico-social de nuestro país en el 2001;

”El relevante aporte realizado por el mencionado Plan Fénix a través de un diagnóstico heterodoxo profundamente crítico de la hasta entonces hegemonía del pensamiento y la praxis neo liberal que regía las políticas económicas;

”La jerarquización e involucramiento de la intervención pública universitaria con lo más granado de sus cuadros académicos en el marco de una extraordinaria crisis de alcances aún no relevado;

”Los posteriores aportes del referido Plan a cuestiones sensibles como las estadísticas públicas, las retenciones y otros aspectos claves de la economía naciona;

”La colaboración con el desarrollo del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial y la iniciación de tareas del Foro Un Plan Fénix para América del Sur, recientemente constituido, con la participación de distinguidos economistas de la región;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,

”DECLARA:

”Artículo 1º - Rechazar todo intento de modificación del Plan Fénix, que no implique la rejerarquización del mismo y de sus miembros y de aquellas misiones y funciones para las que fue creado.

”Artículo 2º - Instar al Consejo Superior a fortalecer y garantizar los diversos proyectos en marcha del mencionado Plan, sosteniendo a la vez la perspectiva crítica garantizada por la pluralidad y el prestigio académico de los miembros que lo integran.

”Artículo 3º - Realizar una amplia difusión de este Proyecto de Declaración a través de los medios de los que dispone nuestra Facultad.

”Artículo 4º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Una pequeña consulta: el primer punto, ¿me lo volvéis a leer?

Secretaria Depino: ¿El primer considerando?

Consejero Pompa: Si.

Secretaria Depino: “*El importante rol...*”

Consejero Pompa: No, la parte resolutive.

Secretaria Depino: “*Artículo 1º - Rechazar todo intento de modificación del Plan Fénix, que no implique la rejerarquización del mismo y de sus miembros y de aquellas misiones y funciones para las que fue creado.*”

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Lago.

Consejera Lago Martínez: Si, Señor Decano, yo solicitaría al Consejero Bulla porque el Consejero De Gori no está, que nos informe... está bien, Ud. lo ha leído, pero que nos informe un poco más acerca de cuál es el planteo de cambio, por qué... porque la verdad que estamos un poco...

Consejero Bulla: Yo acompañé, no formo parte del Consejo Superior, pero acá la Consejera Clemente que sí o el propio Decano puede informar.

Decano Sergio Caletti: Lamentablemente, la información que circula es poca; lo que ha hecho circular el propio Plan Fénix y algún organismo de Rectorado es la intención de convertir al Plan Fénix en un programa interdisciplinario, como otros que existen en la UBA dependientes de Ciencia y Técnica, tipo PIUBAMAS o del medio ambiente, etc. Esta es la idea para darle carácter más amplio del punto de vista de las disciplinas comprometidas; entiendo que con una coordinación designada a propuesta del Consejo Directivo o del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, básicamente eso. En realidad el Plan Fénix no responde a esa caracterización, es previo a la creación de estos programas interdisciplinarios y tiene por objeto central una concepción política antes que un programa de investigación de Ciencia y Técnica. No sé si esto aclara en alguna medida la confusión.

Consejera Lago Martínez: Si, creo que ya hace un tiempo que existía esa propuesta de que se convirtiera...

Decano Sergio Caletti: Si, sin formalizarse...

Consejera Lago Martínez: Si, si, suficiente, gracias.

Decano Sergio Caletti: Bien, si no hay otras intervenciones pongo a consideración el proyecto sobre tablas rechazando las modificaciones al Plan Fénix. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresar su voto: seis (6) votos; ¿se abstienen?: cuatro (4) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino: Pasamos al otro proyecto sobre tablas.

Propuesta de resolución del CD sobre tablas. Sesión del 22 de noviembre de 2011

“VISTO,

”El asesinato de Cristian Ferreyra, integrante del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina (MoCaSE-Vc) y,

”CONSIDERANDO,

”Los hechos de violencia criminal y homicidios causados por razones de lesa justicia cometidos

contra sectores populares;

”La impunidad con que se desenvuelven algunos de estos acontecimientos brutales, y su funcionalidad hacia intereses mezquinos y opresores;

”La invisibilización de los pueblos originarios y protagonistas populares en los medios de comunicación;

”Que la vigencia de los derechos humanos requiere la adopción de políticas eficaces a favor de la superación de las causas que motivan los hechos mencionados;

”Que entre esas causas se cuenta el no reconocimiento efectivo del derecho a la pervivencia cultural y social en contextos ancestrales y el imperio de intereses espurios;

”Que existe una deuda moral y política secular de la sociedad civil y el Estado para con los pueblos originarios;

”Que el Estado de derecho en todas sus instancias institucionales y representativas es responsable del bienestar y la seguridad de todos los habitantes de la Nación, sin distinciones étnicas, ni culturales, ni relacionadas con la propiedad privada;

”Que el derecho de cada habitante de la Argentina a la tierra en que su familia produce su sustento y/o al suelo urbano en que habita reclama ser reconocido como un Derecho Humano de nueva generación;

”Que el abordaje de las problemáticas relacionadas con la tenencia de la tierra –así como al suelo urbano– y el respeto a las culturas ancestrales requiere un perseverante y efectivo esfuerzo por parte del Estado, así como de la sociedad civil;

”Que la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que este Consejo Directivo promovió y apoyó cuenta entre sus consideraciones la inclusión y visibilización de las culturas y los derechos indígenas y populares;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales junto con FADU vienen realizando un programa de actividades por el derecho a la tierra junto con un amplio espectro de actores sociales vinculados al tema;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Repudiar con la mayor energía y decisión los actos de violencia homicida dirigidos contra campesinos e indígenas, con el propósito de privarlos de sus medios de subsistencia y vida comunitaria ancestral.

”Artículo 2º - Reclamar a las autoridades pertinentes el esclarecimiento y castigo del hecho que derivó en la muerte de Cristian Ferreyra, así como la prosecución de las investigaciones sobre los hechos acaecidos en Salta, Formosa y Parque Indoamericano (CABA).

”Artículo 3º - Exhortar a todas las instancias del Estado y los actores políticos y sociales a considerar, entre las prioridades indelegables de la justicia social, la cuidadosa atención que requiere la especificidad de los pueblos originarios y las problemáticas de la tenencia de la tierra y el suelo urbano.

”Artículo 4º - Demandar a los organismos estatales responsables de las políticas públicas de medios y discriminación que se empeñen todos los esfuerzos posibles para reparar la secular postergación y exclusión a que han estado relegados los pueblos originarios de la sociedad civil y la esfera pública en los aspectos pertinentes.

”Artículo 5º - Llamar al conjunto de la comunidad universitaria a empeñar también todos los esfuerzos posibles para ampliar la agenda académica relacionada con los pueblos originarios en el orden de la docencia, investigación, extensión y transferencia.

”Artículo 6º - Señalar que la Universidad de Buenos Aires no debe ser ajena al reconocimiento y compromiso con los derechos humanos de nueva generación atinentes a la equidad en el acceso a la tierra y al suelo urbano.”

Firman los Consejeros Alejandro Kaufman, Roberto Pompa, Nélica Archenti, Adriana Clemente y Federico Schuster.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

Secretaria Depino: ¿Hay abstenciones?

Decano Sergio Caletti: Me parece que votaron todos, ¿hay alguna abstención?

Secretaria Depino: Los Estudiantes no, los Estudiantes no votaron...

Decano Sergio Caletti: ¿No votaron?, ¿se abstienen?

(Hay intervención de los Estudiantes fuera de micrófono)

... ¡ah!, ¡perdón!, démosle...

(Hay una respuesta de los Estudiantes fuera de micrófono)

... a ver, de acuerdo, deliberen... tiene la palabra el Consejero Sorondo.

Consejero Sorondo: Recién la escuchábamos, que es bastante larga, ahonda mucho en un montón de consideraciones, simplemente nos parecía que aunque estaba bien las cosas que se plantea, como se lo muestra, en cierto sentido es que tampoco lo planteamos como para modificar un punto particular pero sí nos surgía esta reflexión de que no es simplemente un caso de algo étnico o algo contra los pueblos indígenas si no también es un tema político, teniendo en cuenta que el militante que fue asesinado era miembro de una organización política que también organizaba a los campesinos en la provincia de Santiago del Estero y que también está enmarcado dentro de eso o sea, sin estar en desacuerdo con lo que se plantea, sí –por lo menos a mí se me ocurre ahora– por lo menos incluir que es un miembro de una organización política, eso me parece que es un elemento que también lo marca como hecho político...

Secretaria Depino: ¡Perdón!, Consejero Sorondo, en el primer Visto se plantea que es miembro, integrante del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina (MoCaSe-Vc).

Decano Sergio Caletti: Bien, no sé, Consejero Sorondo no sé si... Consejero Sorondo, no sé si la deliberación ha concluido... Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Una sola cosa: en el sentido de lo que dice Ramiro (Sorondo), nosotros entendemos, aunque está en el primer Visto que forma parte del MOCASE Vía Campesina, es

una organización que tiene entre sus consignas o banderas de lucha temas como la reforma agraria, la reforma de la propiedad de la tierra, cuestiones que no tienen que ver únicamente con pueblos originarios, nos parecía que estaba un poco ausente en el espíritu del proyecto, si bien estamos de acuerdo con las cosas que plantea, quizás faltaba hacer un hincapié en un trasfondo de la situación política que viven los campesinos en todo el país en la lucha con los grandes empresarios de la tierra, eso, por lo que pudimos escuchar mientras se leía el proyecto, estaba ausente. Con lo que sí está planteado estamos de acuerdo.

Decano Sergio Caletti: Le pregunto a los Consejeros Estudiantes, ¿volvemos a votar?, ¿ustedes deciden un voto en abstención?, ¿a favor?, ¿en contra?...

Consejero Sorondo: Lo votamos, si...

Decano Sergio Caletti: ¿Cómo?

Consejero Sorondo: Lo votamos.

Decano Sergio Caletti: ¿Votan? Volvemos a repetir, entonces, quiénes estén...

Consejero Pompa: Votan por la afirmativa, unánime.

Decano Sergio Caletti: Bien, votan por la afirmativa, unánime.

Secretaria Depino: Pasamos entonces a otro sobre tablas:

“VISTO:

”El proyecto de ley en tratamiento en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que propone el empadronamiento automático de los y las residentes procedentes del extranjero y con posesión de DNI, para que puedan ejercer y gozar de su derecho a votar;

”Que dicho derecho se encuentra contemplado por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su artículo 62, donde se establece que: ‘El sufragio es libre, igual, secreto, universal, obligatorio y no acumulativo. Los extranjeros residentes gozan de este derecho, con las obligaciones correlativas, en igualdad de condiciones que los ciudadanos argentinos empadronados en este distrito, en los términos que establece la ley’ y,

”CONSIDERANDO:

”Que si bien la Constitución de la Ciudad otorga el derecho al voto en las elecciones locales a los extranjeros con residencia permanente en la ciudad, la ley N° 334 del año 2000, dispone de un padrón separado para extranjeros;

"Que para empadronarse, los residentes extranjeros con residencia permanente en la ciudad, deben presentarse ante el Superior Tribunal de Justicia y tramitar su incorporación, en vez de quedar inscriptos automáticamente como el resto de los ciudadanos;

"Que dichas dificultades, sumado a la falta de campañas de información, conlleva que solo poco más de 11.800 extranjeros estén empadronados, sobre un total de aproximadamente 350.000;

"Que los ciudadanos procedentes del extranjero representan un diez por ciento (10%) de la población en condiciones de votar en las elecciones internas de la ciudad;

"Que el derecho a elegir y ser elegido es un derecho de todas y todos los habitantes de la Ciudad;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1 - Manifiestar su apoyo al proyecto de ley en tratamiento en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por medio del cual se propone el empadronamiento automático de los y las residentes procedentes del extranjero, mayores de 18 años y con posesión de DNI, para que puedan ejercer y gozar de su derecho a votar y a ser elegidos.

"Artículo 2° - La Facultad de Ciencias Sociales adhiere a la campaña 'Aquí vivo, Aquí voto', promovida por el conjunto de agrupaciones de residentes extranjeros, organizaciones políticas y de derechos humanos, que impulsa el mencionado proyecto de ley.

"Artículo 3° - La Facultad de Ciencias Sociales adhiere y apoya las acciones de difusión sobre el tema que se llevarán adelante durante la semana del 12 al 16 de diciembre.

Firman los Consejeros Centanni, Pompa y Brancoli.

¡Perdón!, quiero hacer una pregunta al Consejero Brancoli, ¿sólo para las Comunas, no para el conjunto? porque acá se agregó en birome el tema Comunas...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Ese fue un agregado porque me parece que si no se lo hacía iba a generar otra discusión que iba a dificultar el consenso porque era para votar y ser elegido; ¿ser elegido, por ejemplo, para Jefe de la Ciudad?, entonces se utilizó esa fórmula que deja abierta esa discusión y entonces pueden votar y ser elegidos en el marco de la Comuna sin entrar a discusión si pueden ser elegidos como Jefes de la Ciudad, es decir, a veces no hay que aclarar tanto. Estas cuestiones dejan un juego para la discusión posterior y respeta el espíritu de este proyecto que es la incorporación de los residentes extranjeros.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Pompa. Pongo a consideración de los Consejeros el proyecto sobre tablas. Quiénes estén a favor de su aprobación, expresen su voto: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Proyecto de resolución presentado por los Consejeros Savransky y Lago Martínez.

“VISTO,

”La Resolución 2067 (CS) y su instructivo adjunto y,

”CONSIDERANDO,

”Que con la mencionada Resolución y su instructivo se pretende desconocer el derecho (opcional) de los docentes de la Universidad de Buenos Aires de permanecer en el cargo hasta los 70 años, consagrado en la ley 26.508 del 82 % móvil que conquistáramos los docentes universitarios en 2009;

”Que se pretende discriminar entre docentes regulares e interinos, al negarles solo a estos últimos el derecho a opción, siendo que la ley 26.508 no hace distinción alguna entre interinos y regulares y, por otra parte, la situación de interino es de responsabilidad exclusiva y excluyente de la Universidad de Buenos Aires;

”Que incluso en el caso de los docentes regulares, se pretende limitar el derecho a opción hasta la finalización del período para que el docente fuera designado por el concurso y no hasta los 70 años;

”Que la aplicación de esta Resolución dejaría cesantes a docentes a quienes se les impediría el ejercicio de un derecho consagrado en la ley y a quienes se los despediría compulsivamente sin poder completar los aportes necesarios para acceder a la movilidad jubilatoria;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1 - Solicitar al Consejo Superior la inmediata derogación de la Resolución 2067 (CS).

Artículo 2º - Declarar inaplicable el mismo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales, aplicándose el derecho de opción a todos los docentes que lo hayan solicitado en el marco de la ley 26.508.

”Artículo 3º - De forma.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Tiene la palabra la Consejera Lago.

Consejera Lago Martínez: Pediría la palabra para Santiago Gándara, Secretario de AGD-UBA, quien nos ha hecho llegar el proyecto de resolución y que tiene muchos más elementos para explicar que nosotros mismos.

Decano Sergio Caletti: Supongo que el Consejo está de acuerdo, tiene la palabra el compañero Gándara.

Secretario de AGD-UBA, Lic. Santiago Gándara: Gracias, cuando les entregamos el proyecto, les entregamos el último comunicado que sacamos como gremial; fotocopiamos la parte de la ley que hace expresa referencia al derecho a opción y también sacamos fotocopia a la Resolución N° 2067 que es la que venimos también a cuestionar acá.

Para ser muy breve la historia: en septiembre de 2009 los docentes universitarios conquistamos una ley de jubilación móvil –el 82 % móvil– fruto de movilizaciones, petitorios, etc. y también fruto de un intenso debate en el Congreso, en las Comisiones de Educación de Senadores y Diputados, uno de cuyos puntos que tuvo mucha discusión fue precisamente este –por supuesto que como sindicato nosotros no estamos a favor de que se extienda la jubilación–: la explicación del derecho a opción que justamente es eso, es una opción, está atado fundamentalmente a la situación de los docentes universitarios que, por muchas razones que no vale el caso ahora desarrollar, no pueden o no tienen completos sus aportes para poder estar contemplados por la ley del 82 % móvil, en ese sentido el derecho a opción apunta a cubrirlos. Esto fue en septiembre de 2009.

La Universidad de Buenos Aires desarrolló una serie de iniciativas en contra de esto –me detengo en la última–, la última es de marzo de este año donde con una Resolución que es la N° 2067 hace ya no una interpretación forzada de la ley si no lo que hace es un desconocimiento completo de la ley, establece, entre otras cosas, dos (2) puntos que son los que cuestionamos allí en los considerandos: el primero, una distinción entre interinos y regulares: dice que a los interinos no les corresponde el derecho a opción. Basta que ustedes vean, creo que es el segundo artículo de la ley para que descubran que la ley es taxativa en el sentido de hablar de los docentes, no regulares o interinos, además de otras cuestiones que uno podría cuestionar como el hecho de que ser interino o la condición de interino no es de responsabilidad de los docentes si no que es responsabilidad de la Universidad de Buenos Aires de no haber llamado oportunamente a los concursos de esos docentes, pero fundamentalmente lo que quiero subrayar es que el artículo de la ley señala claramente que son los docentes, no regulares o interinos.

Y el segundo punto que plantea también la resolución es que quedarían afuera aquellos docentes que una vez que termina el período que dura su concurso, pongamos a los 67 años, quedarían excluidos, es decir, no pueden completar los 70. La ley tampoco dice nada de esto, por las mismas razones que expuse anteriormente.

En resumen: nosotros como gremial hemos presentado amparos en lo contencioso administrativo, que siempre suelen resultar negativos porque se amparan en la autonomía universitaria o en una interpretación muy arbitraria de la autonomía universitaria; hemos presentado amparos individuales también ahora en el Fuero Laboral, tenemos expectativas de que sean favorables y lo último que hemos hecho en el día de ayer es presentar una Acción Declarativa de Inconstitucionalidad de esa resolución junto con una medida cautelar. El sentido de la medida cautelar, no se les escapa a ustedes, está en función de que no haya innovación porque el riesgo de los docentes universitarios hoy, que estén en la situación que describimos en el proyecto, es un riesgo concreto; en la última reunión que tuvimos con el Rectorado, particularmente con la Secretaría de Hacienda –José Luis Giusti–, nos manifestó que la política de la UBA es efectivamente aplicar esta resolución a rajatabla, independientemente de lo que hagan las unidades académicas, quiero decir que muchas unidades académicas con el mejor criterio y nosotros adherimos a ese criterio, estaban frenando en muchos casos esa información,

de algún modo, ¿por qué? porque efectivamente se entendía que la ley estaba amparando esta situación, lo que dice la UBA concretamente, a través del Secretario de Hacienda, que ellos van a aplicarlo en diciembre dándole de baja a una cantidad de docentes que nosotros no tenemos número, decimos centenares por tirar una cifra, pero entendemos que no estamos exagerando en las cifras porque se aplicaría esto en todas las Facultades, unidades académicas para incluir el CBC que fue uno de los lugares donde más consultas tuvimos por parte de los docentes.

Entonces, en resumen, la idea de traer este proyecto de resolución acá es –y del mismo modo lo estamos tratando de hacer en la mayoría de los Consejos Directivos de las Facultades– fortalecer esta campaña; lo que estamos reclamando es –inclusive hasta nosotros nos hacemos una broma entre nosotros– que se aplique la ley tal cual está, no estamos pidiendo ninguna cosa nueva, ninguna otra cosa si no que la ley, tal cual está, se cumpla y eso es lo que no está haciendo la resolución de la UBA, por eso decimos que es inconstitucional, por eso decimos que vulnera derechos que están adquiridos y que los docentes ya lo ejercieron cuando hicieron la presentación oportunamente de los años, de la opción. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañero Gándara. Quiero agradecer la intervención del compañero Gándara y decir que comparto la preocupación que ha expresado; en el caso de Sociales la cifra de docentes que podrían quedar afectados por esta política muy probablemente sea un poco superior a los cien (100), lo cual es una verdadera barbaridad suponer que de un mes para otro cien (100) docentes, muchos de ellos titulares, son cátedras descabezadas o cabezas de cátedras de las que dependen becarios, proyectos de investigación, etc., que quedarían en una situación riesgosa y en realidad una situación de riesgo de extinción, de riesgo de colapso, como modo de querer resolver supuestamente una cierta historia que tiene muchísimos años de arrastre, muchísimos años en los que la UBA, las Facultades, etc., en general hemos ido haciendo la “vista gorda” en relación a una serie de cuestiones que tienen que ver con el régimen jubilatorio en la normativa anterior, en la actual, en la del medio, etc. y que ahora aparece con la voluntad de “poner en caja”, en orden todo de un mes para el otro.

Aprovecho para compartir con este Consejo la decisión que ya hemos comenzado a poner en práctica de sostener una posición contraria ante la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado, una posición contraria porque nos parece realmente salvaje la medida tal y como está planteada, asumiendo que con plazos razonables puede haber la posibilidad de establecer algún tipo de orden, algún tipo de norma que contemple tanto los derechos adquiridos de los profesores como la lógica renovación que el mecanismo jubilatorio supone. Quería subrayar esto, quiero hacer pública mi posición y compartirla con el Consejo, comunicar que esto ya lo he expresado ante la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado y que seguiré expresándolo y confío, quiero confiar en que contaré con el apoyo de este Consejo si acaso la situación llega a un punto en que haya que ponerse un poco más enérgico todavía. Nada más que eso.

Entonces, si no hay otros comentarios... tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Obviamente desde ya adhiriendo al proyecto y sobre todo a la justicia del reclamo, a mí me “hace ruido” el artículo 2º, la declaración de inaplicabilidad, yo no sé si no es un “saludo a la bandera”, me da la impresión que es un “saludo a la bandera” en donde uno

marca una posición política pero no tiene el menor efecto jurídico y lo que es peor, contable; como todos sabemos, la liquidación de los haberes y todo eso tiene...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, eso en el plano jurídico, pero además en el plano práctico es muy complicado decidir... lo cual no quiere decir que no haya que subir la apuesta en algún caso, pero no me parece que sea lo de declarar inaplicable...

Decano Sergio Caletti: Si, declararse en contra, repudiar...

Consejero Bulla: Algo así... una declaración más claramente política.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Schuster.

Consejero Schuster: Si, Señor Decano, en el mismo sentido, era similar lo que quería decir: yo creo que la máxima expresión que puede ser emitida es la que ha emitido el Señor Decano; el Consejo Directivo puede manifestarlo igual que lo hizo el Señor Decano y lo hago acompañando sus palabras y tomando el planteo que Ud. nos hace en el sentido de acompañarlo en las instancias que correspondan y que Ud. crea conveniente, en mi caso cuenta con ese apoyo que solicita y entiendo que así será en el Consejo Directivo, pero como instancia formal –una resolución del Consejo Directivo tiene implicancias normativas muy fuertes– me parece que nosotros no podemos decir que el Consejo Directivo declara inaplicable una resolución del Consejo Superior porque además de que efectivamente eso no es posible hacerlo, me parece que, por lo menos yo como Consejero, sería una irresponsabilidad que no estaría dispuesto a cometer.

Respecto de todo lo demás, totalmente de acuerdo, acompaño con mi voto el proyecto cuando se vote y hago un agregado que se lo comentaba informalmente al profesor Gándara antes de iniciar el Consejo, que ahí hay un debate entre administrativistas y laboristas porque todos los laboristas van a estar de acuerdo con esto porque aquí hay un derecho efectivamente de los trabajadores, mientras que los administrativistas defienden la idea de la autonomía administrativa de la universidad y en su momento cuando empezó el debate y supongo que al Señor Decano le pasará lo mismo, más o menos juntamos informes de laboristas que eran muy contundentes en ese sentido, pero la UBA hasta aquí ha tomado solo los de los administrativistas que son contrarios al principio que creo que defendemos todos. Gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Schuster. Tiene la palabra la Consejera Lago.

Consejera Lago Martínez: Si, atenta a los comentarios, entonces solicitaría o propongo que se elimine el artículo 2º y sea votado solamente el artículo 1º.

Decano Sergio Caletti: ¿Están de acuerdo? bien, entonces pongo a consideración de los Consejeros el proyecto de resolución con el artículo 2º eliminado y solamente queda el artículo 1º. ¿Por la positiva? **Aprobado** por unanimidad me parece, ¿algún voto de abstención o en contra? no. Gracias.

Secretaria Depino: Pasamos entonces al otro proyecto sobre tablas:

“VISTO,

”La ley 25.724, mediante la cual se crea el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, con el objetivo de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada y suficiente y,

”CONSIDERANDO,

”Que la Comisión Gremial Interna de los Trabajadores No docentes de la Facultad, mediante una nota elevada a las autoridades de la Facultad, ha solicitado que se realicen gestiones para conseguir un subsidio para el Comedor Universitario, con la finalidad de que se pueda mejorar de manera sustancial la alimentación de los estudiantes;

”Que en el marco del citado Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, el Ministerio de Desarrollo Social aporta fondos a algunas universidades nacionales, en concepto de subsidio que son utilizados por los comedores universitarios para la compra de mobiliario y equipamiento gastronómico, insumos y materias primas;

”Que los fondos aportados por el gobierno nacional para los comedores universitarios en algunas universidades nacionales ascienden a un millón cuatro mil ochocientos cincuenta pesos (1.004.850.-) anuales;

”Que resulta ineludible la necesidad de contar con una partida especial, que ayude a ofrecer a los estudiantes de esta Casa de Estudios un servicio de almuerzos de calidad y a muy bajo costo;

”Que actualmente el Comedor Universitario, creado por la Resolución (D) N° 1309/11, es la elección de una parte importante de la comunidad académica de la Sede Constitución, razón por la cual ha aumentado considerablemente su base de usuarios;

”Que los servicios brindados por el Comedor Universitario son los más demandados en la sede Santiago del Estero;

”Que es fundamental promover y ampliar estos servicios, manteniendo los actuales costos y brindando una mayor selección de alimentos, y un mejor y más eficiente servicio;

”Que al brindar un menú accesible y nutritivo al conjunto de la comunidad universitaria, el servicio del Comedor se constituye en una herramienta que reduce las barreras al ingreso a la Facultad de Ciencias Sociales, garantizando el acceso y permanencia en sus aulas de aquellos estudiantes que tienen dificultades económicas;

”Que en ese sentido, corresponde garantizar el beneficio de la gratuidad para los estudiantes de escasos recursos y buen rendimiento académico, que no pueden pagar el menú, a los efectos de brindarles seguridad alimentaria;

”En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Solicitar al Rector de la Universidad de Buenos Aires, que realice las gestiones pertinentes ante las entidades estatales correspondientes, de una partida presupuestaria específica que ayude a sostener y mejorar el Comedor Universitario de nuestra Facultad.

”Artículo 2° - De forma.”

Firman los Consejeros Savransky y Jazmín Rodríguez.

Decano Sergio Caletti: ¿Algún Consejero quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra Adriana Cuello, miembro de la Comisión Interna.

Comisión Gremial Interna de la Facultad, Sra. Adriana Cuello: Bueno, la idea del comedor universitario, que fue una idea suya y que nosotros acompañamos, en su momento fue producto de un acuerdo con esta Comisión Gremial Interna y también con el Claustro Estudiantil. En ese sentido, hay un compromiso de mejorar y de sostener todos los servicios que el comedor universitario ofrece; entendemos que los estudiantes son los usuarios más importantes que tiene hoy día el comedor y que el tema del consumo en el comedor ha ido en aumento.

Sin desmedro de esos acuerdos e impulsando esta iniciativa, usted decía al principio que es novedoso y que es importante, nosotros entendemos también que es una reivindicación el haber conseguido tickets en concepto de reparto de utilidades, sin desmedro de eso, de los acuerdos establecidos, entendemos que a lo mejor se nos ocurrió que esta es la vía, a través del Rectorado, para mejorar el comedor pidiendo un mejor financiamiento del mismo, entendiendo que además el comedor universitario en esta Facultad –y esto también es lo novedoso– es una dependencia no docente, con personal no docente.

Decano Sergio Caletti: ¿Puedo?

Delegada Cuello: Si.

Decano Sergio Caletti: Primero y antes que nada, por favor, no cometamos el error de conceptualizar esto como reparto de utilidades, no hay utilidades, por lo tanto, menos aún se pueden repartir; en realidad, el comedor sostiene una deuda con la Facultad de varios cientos de miles de pesos, no hay utilidades, es posible que en algún momento dentro de algunos años las haya; no hay utilidades y tampoco el concepto sería si las hubiere repartir utilidades como si esta fuera una empresa privada, yo pediría que por favor se corrija el concepto porque se pueden hacer chistes con el tema, podemos festejarlo, podemos hablar de Héctor Recalde, de

distintas cosas, pero no dejan de ser bromas; no hay utilidades ni hay un razonamiento propio de una empresa privada, lo que se ha hecho es tomar de la recaudación una porción mínima porque la mayor parte de la recaudación va a amortizar los gastos efectuados por la Facultad, una porción reducida y distribuirla entre el personal no docente en reconocimiento, en cumplimiento del acta acuerdo que se hizo en su momento y en reconocimiento al aporte por todos ellos realizado. Eso; esto como aclaración, no va al fondo de la cuestión, pero me parece importante porque si no, vamos deslizándonos de una confusión a otra y luego vamos a... en fin, ya saben.

Por lo demás, no me parece mal que se apruebe una resolución en la cual le pidamos al Rectorado una partida, no lo siento muy congruente con la iniciativa tomada por la Facultad y apoyada por ustedes en el sentido de que, de un modo u otro, decidimos clavar un banderín y decir: acá vamos nosotros, no estamos pidiendo nada, esto lo haremos con nuestro propio esfuerzo y con lo que recaudemos seremos capaces de montar el mejor bar-cafetería que sea factible; me parece que en ese sentido solicitar una partida especial que el Rectorado gestione ante organismos estatales, me parece que no sé si se tendrá oreja a un pedido de ese tipo, no sé si es algo más que meramente retórico, pero sobre todo temo que argumentativamente no nos deje demasiado bien parados, pero no estoy en contra de que se pida porque pedir nunca está de más, que se yo. Nada más, ese comentario.

Delegada Cuello: Yo quería agregar que para nosotros tampoco no es algo ni chistoso ni hay un deslizamiento, tenemos en claro Decano y esto se lo expresamos que no se le llame reparto de utilidades, hay claridad en esta Interna de que la Facultad no es una empresa y que es un espacio público, en ese sentido si los chistes vienen desde otro lado, no nos vamos a hacer cargo, sí nos parece importante no llamado de este modo, participar en lo que tendría que ver con el valor del trabajo porque el comedor, como Ud. dice, si bien empezó a funcionar y hay muchas cosas para mejorar, en algún momento y por el consumo que tiene sí va a dar una diferencia y lo importante de esto tiene que ver con eso, con participar del valor del trabajo, del valor generado por el trabajo en un lugar donde hay expendio de alimentos, bebidas y demás.

Por otro lado, hubo un compromiso y hay nuestro de atender la situación de estudiantes de bajos recursos para que pueda haber becas y eso en su momento fue explicitado de esta manera al Claustro Estudiantil, entonces nos hacemos cargo de eso, por eso este planteo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañera Cuello.

Delegada Cuello: ¡Ah!, otra cosa profesor, discúlpeme: quería agradecer porque la verdad que la Comisión Interna este año presentó varios proyectos, todos tuvieron voto favorable para su tratamiento y la verdad nos pone muy contentos como trabajadores que se escuche la voz de los trabajadores no docentes de la Facultad y quería también aprovechar y decirles que el día jueves y en esto nosotros hicimos gestiones intensas, entre otros, pero la Comisión Interna, para que se inaugure en la sede de Santiago del Estero una delegación de la obra social de DOSUBA que va a atender, además de a los no docentes, a los docentes y también a los estudiantes que tengan DOSUBA. Nosotros celebramos ese hecho, nos parece algo importante para la salud de todos los trabajadores.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañera Cuello. Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Desde ya que no tengo oposición en acompañar el proyecto, lo que no sé si amerita la urgencia de tratamiento sobre tablas, si no sería oportuno conocer el proyecto con más detalle en la Comisión –no sé si será la de Extensión la que corresponda–, por ahí con el informe que decía el Señor Decano respecto a los esfuerzos y beneficios que genera el servicio, a las condiciones de prestación que tiene, algún balance si corresponde hacerlo para que la propuesta pueda tener mayor fundamento que evidentemente no podemos tratar en este momento por el tiempo y por ser la última sesión del año.

Desde ya que si la voluntad del conjunto es acompañarlo, yo de ninguna manera me voy a oponer, pero si no amerita una cuestión de urgencia, quizás sería más adecuado poder tener información sobre un servicio que en algún punto es inédito, una cogestión de este tipo llevada adelante por la Facultad y por las gremiales.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Brancoli. La compañera Vanina pide la palabra, si están de acuerdo se la damos. Tiene la palabra.

Trabajadora No Docente, Sra. Vanina Biasi: Bueno, muchas gracias por darme la palabra. Quería solamente mencionar un tema con relación a esta situación: primero, un enorme alivio sobre las palabras que vertió el Decano; soy parte de una agrupación que no bien leyó un informe de la Comisión Interna planteando que esto era reparto de utilidades, digo son lujos que no nos podemos dar en la Facultad de Ciencias Sociales donde se ve que no sabemos mucho de que es una utilidad, nos preocupamos mucho, entonces en principio escuchar con cierto alivio las palabras del Decano con respecto que aquí no hay reparto de utilidades. Me gustaría si se me permite expresar un deseo y es que siga el camino que está planteando el Consejero Brancoli y nosotros poder participar de la Comisión respectiva para poder opinar al respecto porque sucede lo siguiente: tenemos muchas dudas, por ejemplo, que se abran las cuentas del comedor, bar o cafetería, como quiera ser nominado, que funciona en la actualidad. Según el único informe que nosotros tenemos, Decano, hasta el momento, que es la información que nos vertió nuestra Comisión Gremial Interna y Ud. lo acaba de señalar, se está repartiendo algo que quedó del comedor; nosotros hemos expresado la posición de la asamblea no docente en lo que fue las reuniones de negociación que se dieron durante la toma en esta Facultad con respecto a qué comedor queremos –universitario–: un comedor que no dé ningún tipo de rendimiento económico extra con relación a lo que es el costo del alimento y teniendo en cuenta que en la Facultad de Ciencias Sociales no se paga ni al personal o se paga a través de lo que es el personal no docente y tampoco el alquiler de un lugar, etc., entonces en ese punto creo que el punto de partida sería muy beneficioso para los estudiantes con relación a ya tener un alimento que sea mucho más económico que el que hoy existe porque el que hoy existe nos va a remitir a tener doscientos pesos (\$ 200.-) en tickets en estos días, según nos han informado, por lo tanto, no está cumpliendo esta condición ya este bar, cafetería o comedor universitario. Entonces, decía, me parece que habría que meterlo en la Comisión y discutirlo, charlarlo y ver las mejores cosas porque, por ejemplo, los considerandos... nosotros tenemos

comedores universitarios preciosos que funcionan por un peso (\$ 1.-) o dos pesos (\$ 2.-), entonces creo que ese es el modelo, no estar estableciendo diferenciaciones sociales entre la gente, etc., si no un comedor que efectivamente sirva para alimentar a la gente.

En segundo lugar, decirles aquí en el Consejo Directivo y que conste en actas, que los trabajadores de Sociales estamos muy contentos de que se dé continuidad al pago en tickets por el cual hemos luchado y hemos conquistado en el pasado y que bueno, vamos a plantear por supuesto también, no aquí al Consejo Directivo si no a nuestro gremio directamente, el tema de que a fin de año haya un refuerzo salarial como están planteando otros sectores laborales en este momento. Muchísimas gracias.

Decano Sergio Caletti: Me gustaría si me permiten compartir un par de datos. Las cuentas del bar-cafetería fueron entregadas a la Comisión Gremial Interna completas; en brevísimo resumen, en los cinco meses y medio de funcionamiento del bar-cafetería la recaudación pasó por algunas monedas los trescientos mil pesos (\$ 300.000.-) y la inversión, el gasto realizado, inversión o gasto realizado por la Facultad en los bienes perecederos, en la instalación, equipamiento, mobiliario, etc. suma un poco más de quinientos mil pesos (\$ 500.000.-), es decir, que arrastramos un déficit de doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) que se supone que deberíamos poder amortizar. De los trescientos mil pesos (\$ 300.000.-) que se recaudan, lo que se hizo fue separar sesenta mil (\$ 60.000.-) en número redondos, quitándolo de la amortización que teóricamente correspondía para poner en práctica este reconocimiento al que me refería en principio. Quería dar esos datos, nada más.

Tiene la palabra el Consejero Sorondo.

Consejero Sorondo: Nosotros acompañamos lo que se está solicitando en este proyecto, estamos de acuerdo y contempla lo que también venimos como Claustro Estudiantil pidiendo, exigiendo hace un tiempo, de hecho esto también se discutió en las instancias del Centro de Estudiantes, en la comisión que ya desde hace mucho tiempo viene discutiendo y resolviendo en conjunto sobre como avanzar con estos reclamos, teniendo en cuenta que a nuestro entender es importante que como estudiantes seamos parte de las discusiones y de las decisiones sobre cómo tiene que ser este comedor, a nuestro entender, pero también como mencionaban antes somos los principales que hacen uso y al mismo tiempo los que venimos exigiendo hace un montón de tiempo, entonces, nosotros estamos de acuerdo con esta solicitud que se está haciendo y nos parece un paso importante que se pueda avanzar con esto también para poder seguir discutiendo el año que viene y cuando sea necesario otros puntos que también hacen al comedor como el tema de la Comisión de los distintos claustros y sectores que iban a estar haciendo parte de eso, como un montón de cosas que se irán viendo más adelante, pero en cuanto a esto, eso.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Sorondo. ¿Alguna otra intervención, comentario, uso de la palabra? de lo contrario, pongo a consideración el proyecto sobre tablas. Quiénes estén por la positiva, sírvanse expresar su voto: bien, **aprobado**.

Secretaria Depino: Nos quedan tres (3) expedientes que son muy rápidos, que son los expedientes de la Secretaría de Estudios Avanzados. El primero es el expediente N° 0057 195/2011 que se solicita iniciar el expediente de ADENDA al convenio de cotutela de tesis doctoral de la licenciada Marisel Rodríguez Blanco: *“Aprobar la Cláusula Adicional al Convenio de Cotutela de Tesis Doctoral entre la École des Hautes Études (EHESS) y la Universidad de Buenos Aires referido a la Lic. Maricel Rodríguez Blanco que establece la prórroga de duración del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2012”*.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino: El otro es el expediente N° 0055249/2011 que es la solicitud y aprobación de prórroga para las presentaciones de tesis de las maestrías de Comunicación y Cultura, Políticas Sociales, Investigación en Ciencias Sociales, Ciencias Sociales del Trabajo y Periodismo y a la vez de las especializaciones de Políticas Sociales y Periodismo para la Cohorte 2007 y anteriores.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino: Y el último es la prórroga también del régimen de cotutela de la tesis doctoral con la Universidad París I de Yankelevich, Nathalie.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, el último...

Secretaria Depino: Es el expediente N° 2092462/2009.

Decano Sergio Caletti: ¿Para aprobar el régimen de cotutela?

Secretaria Depino: Si.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Hemos concluido, espero la verdad verlos tanto en la reunión docente, a la que me referí al principio como el brindis, por supuesto, mientras tanto disfruten estos días de no calma, pero en fin, de quien sabe que tipo de impasse. ¡Sean felices! Gracias.

Siendo las 20,20 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: